



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°158-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 12 de mayo del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero.
Ana Yubel Calderón Loaiza

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora.
Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez.
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: El Síndico Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Yorman Guillen Salazar y el Síndico Ronald Torres Vargas.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional

ARTICULO PRIMERO.

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 157-2023 del viernes 05 de mayo del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Firma del Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de Calle de Turrialba, para el mantenimiento de los servicios sanitarios que se ubican contiguo al Mercado Libre Municipal.

ARTICULO TERCERO.

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO CUARTO.

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

a) Asuntos de trámite urgente.

b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

ARTICULO QUINTO.

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO SEXTO.

Mociones.

ARTICULO SÉTIMO.

Correspondencia.

ARTÍCULO OCTAVO.

Informes de Regidores y Síndicos.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N°157-2023 del viernes 05 de mayo del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Antes de seguir con la Sesión la Presidencia fue notificada que el Reg. Walding Bermudez está incapacitado hasta el 26 de mayo y don Yorman también, primer suplente del Partido Acción Ciudadana por lo cual doña Ana Yubel Calderon Loaiza es Regidora Propietaria desde el inicio de la Sesión y en el caso de doña Elizabeth Bermúdez también es Regidora Propietaria en vista que aquí tengo y esto se incorpora en el acta, la incapacidad de don Randall que vencía ayer pero le han extendido la incapacidad hasta el 12 de junio por lo cual ante esta situación doña Elizabeth asume el puesto de Regidora Propietaria desde el principio de la Sesión, que se haga constar en actas lo referente a la incapacidad de don Randall, justificamos la ausencia de don Ronald Torres por temas laborales, no sé si hay algún otro Síndico que necesitamos señalar.

Caja Costarricense de Seguro Social
2307 - HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR
COMPROBANTE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

CONSULTA EXTERNA
SEGURO SOCIAL
COSTA RICA
TURRIALBA

A00230723003798

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a **RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA** número de identificación **302800110** boleta número **A00230723003798** de **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** desde el **11/05/2023** hasta el **12/06/2023** por un total de **33** días. Incapacidad otorgada por: **9420 FRANCIS GOMEZ MELISSA - MEDICO ADMINISTRATIVO**

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

SOBRE LA INHABILITACIÓN POR LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: La persona incapacitada por enfermedad queda imposibilitada durante las 24 (veinticuatro) horas del día de su incapacidad, para el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada y no remunerada, pública o privada, tanto en su horario ordinario, como fuera de él, lo mismo que actividades académicas, físicas o recreativas que interfiera con la recomendación médica, así como viajes dentro y fuera del país, y cualquier otra actividad no señalada que ponga en peligro la recuperación de la salud. El incumplir con dicha inhabilitación, puede conllevar a la anulación de la incapacidad.

PARA EL TRÁMITE DEL PAGO DE INCAPACIDADES O LICENCIAS: El pago de incapacidades o licencias se realiza por medio de una cuenta bancaria que debe tener registrada en la C.C.S.S. La C.C.S.S. pone a su disposición un módulo que le permite registrar o actualizar la Cuenta Cliente/Cuenta IBAN en línea, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en línea, opción Oficina Virtual CCSS o ingresando directamente al siguiente link: <https://aisssa.ccss.sa.cr/afiliacion/>. Los trabajadores (as) activos cotizantes, incapacitados (as) por los Profesionales en Salud de la Institución o de cualquier Sistema o proyecto aprobado por la Caja, tienen derecho al pago de subsidios, siempre y cuando cumplan con los plazos de calificación que señala el Reglamento del Seguro de Salud.

Esta incapacidad requiere visto bueno de jefatura, posterior a esto se le reflejará en la página Web de la CCSS.

Impreso por: MFRANCIS MELISSA FRANCIS GOMEZ
Fecha: 11/05/2023 03:57 PM

Reporte
Rpt_SIES_Incapacidades_Comprobante



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el folio en esta acta 157-2023 en el folio 78831, primero que se anexen en actas la nota de autorización de la Licda. Kattia Rodríguez Brenes para la firma del Convenio entre APAMTU y esta Municipalidad.

1. Nota firmada por la Licda. Katia Rodríguez Brenes – Secretaria APAMTU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de mayo 2023.

Reciban un saludo cordial. Mediante la presente, deseamos comunicarles que en reunión ordinaria realizada el jueves 04 de mayo del 2023, se tomó el siguiente acuerdo:

"Autorizar a José Andrés Hernández Monge, presidente de la Junta Directiva de APAMTU, para que firme el convenio provisional para la administración del centro diurno para el adulto mayor en el momento que el Concejo Municipal así lo disponga."

De igual forma estamos anuentes a reunimos si es necesario para aclarar dudas que tengan al respecto y quedan cordialmente invitados a participar en las sesiones con los adultos mayores y puedan, así como observadores valorar el trabajo responsable que se ejecuta cada día.

Para efectos de coordinación puede contactar al presidente de nuestra asociación: José Andrés Hernández, al teléfono 64480249, o a la señora Marigen García, vicepresidenta, al teléfono 88245729.

Agradecemos que la firma pueda realizarse pronto para poder tramitar lo correspondiente. Se despide respetuosamente en nombre de la Junta Directiva de la asociación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con relación a este tema en el folio ese 78831 hasta el 78835, la Presidencia Municipal solicita la ampliación del acuerdo del Concejo en los siguientes términos.

Por ello solicito a este honorable Concejo la ampliación del Acuerdo solicitando:

- 1. Ampliar cláusulas en el Convenio que permita a una organización adicional que tenga la certificación de Bienestar Social (OBS), que actué como una de las partes de respaldo en este convenio. O sea que además de APAMTU una más que tenga lo de OBS.*
- 2. Que se autorice a este Presidente y al Alcalde para poder atender en reunión con la Organización (OBS) que podría ser parte de este convenio. Esta reunión la tendríamos el próximo lunes 15 a las 2: 00 p.m. para que se firmas de hoy en ocho.*
- 3. Esto permitirá la apertura del Centro vía convenio permanente y no provisional con organizaciones del Cantón. Adicional permitirá la captación inmediata de recursos del estado para la operación del Centro Diurno para el Adulto mayor. El señor Alcalde podrá ampliar que se ofrece un monto por cada adulto mayor, esto no será entonces necesario que se le pida una contribución a cada adulto porque van a pagar un monto por cada adulto*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mayor que se haga, si son 10, 20, 30, 40, 50 eso es un monto entonces dos diferencias, recursos y ya no sería provisional si no permanente junto con APAMTU y otra organización que este también en esta situación.

4. Posteriormente a esto se realiza la firma del convenio lo antes posible con aprobación ya dada por este Concejo Municipal. Porque ya el Concejo dispuso aprobar la firma del Convenio, lo que estamos haciendo es aclarándolo, o sea que ya no es provisional si no permanente, esa permanencia dependerá de ciertas condiciones, puede ser 2 años, 4 años máximo tiene un plazo la ley en ese sentido, lo importante es que quitamos la condición provisional ya que sabemos que estamos pronto a un cambio de gobierno y no queremos generar esa situación de incertidumbre con un nuevo Gobierno Municipal.
5. Por ultimo esta Presidencia y el Alcalde continuarán respaldando a las organizaciones para la captación de recursos para el funcionamiento del centro ante eso tanto el señor Alcalde como mi persona nos hemos comprometido directamente a solucionar esta situación, los problemas de Turrialba no se arreglan caminando cada quién por un camino diferente, los problemas de Turrialba se caminando todos juntos por el camino correcto y ante esta situación tanto el señor Alcalde como mi persona en vista de la autoridad que me ha dado este Concejo hemos tratado de buscar una solución y hoy le ruego a este Concejo Municipal respaldar esta situación.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Efectivamente he tomado el tiempo para reunirme con muchas personas de diferentes organizaciones CONAPAM, FODESAF, organizaciones de Bienestar Social el día de hoy nos encontramos de echo en una actividad en el Cantón del Guarco específicamente para el tema que trataba de adultos mayores y personas con discapacidad, firmamos una carta de compromiso a nivel somos la primer provincia que fue la Provincia de Cartago más los 3 cantones de la Zona de los Santos que firmamos este compromiso el día de hoy tanto miembros de los Concejos Municipales como Alcaldes y Diputados y el Presidente del IFAM firmamos esta Carta y don Arturo me acompaño en una reunión de carácter técnico con el señor Eduardo de Cartago él es una institución en todo lo que tiene que ver con Adulto Mayor a Nivel Nacional, yo le comentaba a don Arturo el miembro por años de Junta de Protección Social todo lo que tiene que ver con movimiento de adulto mayor de echo fue él que nos expuso el día de hoy a todos los Cantones todo lo que el Guarco ha avanzado y de verdad que tiene un peso inmenso, entonces le explicamos la situación y yo creo que de manera sabia hemos entendido que los problemas queremos resolverlo con gente del Cantón he conversado el día de hoy con una organización les adelanto que una de las personas que pertenece a esta organización es miembro de este Concejo y eso yo creo que es una ventaja muy positiva en el sentido que ha entendido bueno voy a decir el nombre si el señor Presidente me permite es doña Alba Buitrago es miembro de esta organización nosotros vamos a estar reuniéndonos el día lunes formalmente con la Junta Directiva, don Arturo me va estar acompañando y aquí yo puedo decirles que cumplir con el bloque de legalidad pero además cuando nos sentamos con don Eduardo a ver el tema de recursos se los digo con números el estado transfiere a una organización un OBS bajo la figura



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Centro Diurno para Adulto Mayor por Adulto Mayor el monto de 110.000 colones por adulto mayor de manera mensual si ustedes multiplican eso por 50 que es el estimado que tiene APAMTU estamos hablando fácil, fácil 5.550.000 más o menos por mes, lo cual permitiría además de pólizas y demás alimentación en todos los tiempos, acompañamiento con fisioterapias todo lo que tiene El Guarco, entonces yo creo que aquí es un ganar-ganar para el Cantón no voy a decir ni siquiera para las organizaciones es para el cantón e inclusive señor Presidente tal como lo hablaron nosotros deberíamos en el acuerdo en el convenio ampliar el criterio de adulto mayor porque este año la ley cambió, el adulto mayor es la persona mayor a 65 años y la persona Síndrome de Down mayor a 40 años ese es el concepto que se maneja de ahora en adelante para adulto mayor, El Guarco es el primer cantón del país que en este momento está atendiendo un adulto mayor Síndrome de Down mayor de 40 años que se considera que ya él es un adulto mayor, sinceramente yo les puedo decir que yo me siento muy satisfecho hemos hecho las consultas de carácter legal y técnicas lo cual nos da muchísima tranquilidad, don Eduardo yo creo que es una persona con demasiado conocimiento en este tema y lo que ahora otro toca son dos cosas, correr en reuniones porque yo le dije al señor Presidente mi compromiso es que en la medida en que nosotros podamos avanzar el próximo viernes estemos firmando esto de manera permanente en un convenio de uno o dos años así ustedes lo dispongan yo no les voy a decir a ustedes como ustedes lo quieran pero puede ser al menos un año, lo cual daría tiempo para que APAMTU pueda arreglar todo lo que tiene, pero con una organización del Cantón y que los ayude a captar verdad que es una organización con años más de 40 años de estar funcionando en el cantón eso nos va a dar muchísima garantía y además el tema de los fondos a mí me tiene vea yo imagino solamente el tema de alimentación y fisioterapia para un adulto mayor, yo no sé cuántos tenemos un adulto mayor aquí en la familia pero aquí podíamos decir que casi todas las familias, yo sé de los cuidados que lleva mi abuelita materna y eso cuesta mucha plata y no todo el mundo tiene los familiares, hijos y demás dedicados para que le puedan destinar el tiempo, entonces con eso yo si 110.000 colones yo lo mencione 110.000 colones por persona que estamos hablando de más de 5.550.000 colones por mes para la población que atiende actualmente APAMTU, y la OBS, en diferencia de la Junta de Protección Social que eso si me explico Eduardo tiene 2 diferencias, la Junta de Protección Social no es un ingreso permanente fijo puede ser, eso depende del monto que doña Elizabeth sabe esto porque sé que está en el hogarcito pero eso depende de la lotería en realidad de cómo se mueva la lotería baja o sube pero no es fija la de CONAPAM y la de FODESAF es permanente es un monto permanente por adulto mayor que yo creo que eso da una garantía para que una organización se puede estructurar que creo que de hecho yo leyendo el acta veo que es lo que se desprende también del comentario del Reg. Kevin Aguilar que la semana pasada pidió acompañamiento y yo creo que Kevin hacia ahí es donde tenemos que ayudarnos, ojalá también se acerquen profesionales del cantón que puedan ayudarles a esas organizaciones que ya estamos hablando de montos más grandes eso se lo decía yo al señor Presidente que coincidíamos totalmente en eso el monto podría ser algo más grande están administrando una población vulnerable entonces requiere un cuidado y ojalá profesionales que puedan acompañar yo sé que aquí hay mucha gente en Turrialba que es muy dada a esto inclusive en algún momento lo converse con el Regidor Castro, no me gusta alardear de conocidos porque decían que amigos son pocos, el Dr. Cuza por ejemplo es una persona que viene de hace tiempo atendiendo adultos mayores que bonito pensar que en ese centro



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



yo me lo soñaba ahora, el Dr. Cuza podría dar atención gratuita va a Noche Buena ha ido a Pavones lo llaman ciertas familias para que atienda personas, el Dr. Cuza es una institución del Deporte y de la Medicina a nivel nacional y es Turrialbeño entonces todas estas cosas esperamos que se puedan materializar primero en un convenio y segundo en la disponibilidad de las personas y yo más bien creo que como le decía a don Arturo y ayer se lo decía a ustedes, a veces no se la gente piensa que uno es un ogro o no sé qué carajada pero la verdad lo que quiero es dejar las cosas bien hechas y que esas cosas además beneficien a todos y me encuentro muy contento, converse con la Directora Ejecutiva de la organización totalmente dispuesta nos conoce desde hace tiempo entonces yo creo que está avanzando con mucha seriedad y transparencia y eso nos da a todos una tranquilidad en el transitar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias don Luis Fernando me parece que ha sido muy claro, me parece que esta es una vía correcta, rápida igual se mantendría hacia la firma de hoy en ocho, hoy vamos a firmar uno de hoy en ocho otro en esta reunión estuvo la Alcaldesa de Tarrazú que tiene un problema en estas mismas cosas me parece que estos son temas delicados pero que hay que buscarles soluciones prácticas, rápidas como yo se lo dije a don Eduardo es que a mí la posición términos técnicos y legales está bien pero yo no puedo permitir como Presidente que el edificio siga estando cerrado, búsqüenme la solución y conversando todas las partes hayamos esto y yo dije por supuesto yo pienso que el Concejo va ser muy maduro en hacerlo, de echo los plazos siguen siendo igual de hoy en 8 sería la situación, el propio lunes el Alcalde generó la reunión de armonización y muchas gracias doña Alba por su compromiso en esto y siento que lo vamos a trabajar en este proceso y yo me siento tranquilo y espero que el Concejo nos pueda votar esta ampliación del acuerdo, el acuerdo no queda sin efecto, el acuerdo sigue siendo el mismo de firma del convenio lo que estamos haciendo es ampliándolo.

Reg. Flora Solano Salguero: Me queda una duda, bueno muy contenta por supuesto que en hora buena porque se pone uno bien contento y ahí vamos yo ya soy adulta mayor ya puedo llegar por ahí, si me llama la atención don Arturo y don Luis Fernando, es que esa palabra permanente me parece como a indefinido, permanente pero ponen años, porque la palabra permanente es permanente ahí se va a quedar, y que quede en actas mis palabras de eso porque si me preocupa que la otra vez con los empleados pusieron en un contrato indefinido no tiene fecha, entonces para que no para que se vea la parte legal que no me suena, porque a usted le da derecho a permanecer ahí, permanente, permanente, ahí no lo vamos a mover pero sí que hagan un tipo de aclaración y me alegra muchísimo vieras que contenta estoy, muchas gracias a ustedes porque como ha costado y de verdad lo que dice don Arturo, dan ganas de llorar de ver estas cosas tan hermosas que van a logar nuestros adultos mayores de Cantón de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora cuando hablamos de permanente es quitarle la condición de provisional que eran ciertas condiciones precarias a darle una condición más estable, porque cuando era provisional no podíamos sobre pasar el año, por ser provisional al decir que es permanente lo máximo yo di una cantidad máximo 5 años pero la idea es 2-3 años darle para que puedan generar en ese proceso y la idea es plantearlo máximo a 3 años prorrogable por supuesto, que es lo que yo pienso compañeros, viene un nuevo Gobierno Municipal yo no quiero que estén Regidores nuevos en esta discusión otra vez, eso sería irresponsable de mi parte como Presidente, hay que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dar estabilidad y tranquilidad en la administración pública y sobre todo en el tema de los derechos de los adultos mayores, segundo siento muy correcto decir que en estos últimos meses nos hemos trazado una meta de este 25% de la agenda del cantón que nos resta de la gestión realmente hacer muchas cosas y a mí me llena que desde el mes pasado no hemos parado de hacer cosas que este pueblo ha esperado por mucho tiempo, así que nos tenemos que llenar de ilusión pensando en que este Concejo pasará a la historia como un Concejo que ha hecho muchas cosas que muchas veces esperaron hacerlo, le agradezco a la Alcaldía que se ha unido en esta lucha para tener un mejor Turrialba para todos, porque eso demuestra visión, sentimiento y evidentemente un deseo de que Turrialba esta mejor cada día.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Tal vez con la consulta que doña Flora hacía cuando se refiere a lo permanente, se refiere más bien a no firmar un convenio de carácter temporal, con esto inclusive para todo el tema de auditoraje de la transferencia de fondos de FODESAF a Gobiernos Locales podemos decir con toda claridad que el convenio respalda que se está cumpliendo, entonces yo creo que aquí tal vez doña Elisabeth conoce más porque sabe que la Junta de Protección Social y FODESAF es muy normal que ellos vayan a las instalaciones a ver cómo están las instalaciones, si se está atendiendo que no se tiene una discoteca por poner un ejemplo así drástico lo que se tiene es un centro para atender adultos mayores y todo ese tipo, ese es el tema y como les digo, me siento muy tranquilo muy respaldado podría ponerle el termino en cuanto a la parte técnica y ahora es esperar creo que la buena voluntad de todos como les digo hasta que se lleva uno la grata sorpresa porque cuando la persona nos explica nos dice es que hay una organización que en Cartago nos ayudó y es tal organización y le digo pero hay una de esas en Turrialba y ahí es donde nos dice porque no lo hacen así, bueno a veces es de hablar.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Felicitar primero a don Fernando y don Arturo creo que dentro de unos años, se tiene que sentir satisfecho ya pero dentro de unos años cuando vean lo que lograron con la gira que hicieron y las conclusiones que sacaron y creo que la resolución que tenemos para hoy y de hoy en ocho según me parece según escuche va ser muy importante, uno que ha trabajado con este tipo de población desde mi trinchera con Mariano y creo que varios compañeros que se han dedicado a la parte de geriatría saben lo importante que es para ellos tanto la parte social como la parte humana y de desarrollo físico, yo que vivo por ahí abajo y los veo pasar a veces por media calle a ciertas horas del día vieras que me llena mucho de alegría incluso me da un poco de nostalgia saber que ya van a tener un lugar digno donde ellos van a estar tranquilos y van a tener todas las comodidades, siento un nudillo en la garganta no les miento, y que dicha de verdad me alegra mucho como dice don Arturo que dicha que estamos caminando como Concejo y sacando cositas y proyectos que estaban ahí pegaditos desde hace un tiempo para acá que van ayudar mucho la realidad de la sociedad Turrialbeña, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido, repito la propuesta de la Presidencia de ampliación del acuerdo, no estamos quitándolo ni dejándolo sin efecto, el convenio se firma de hoy en ocho igual, entonces sería:

1. Ampliar clausulas en el Convenio que permita a una organización adicional que tenga la certificación de Bienestar Social (OBS), que actué como una de las partes de respaldo en este convenio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Que se autorice a este Presidente y al Alcalde para poder atender en reunión con la Organización (OBS) que podría ser parte de este convenio
3. Esto permitirá la apertura del Centro Diurno vía convenio permanente, no mayor a 3 años y no provisional con organizaciones del Cantón. Adicional permitirá la captación inmediata de recursos del estado para la operación del Centro Diurno para el Adulto mayor.
4. Posteriormente a esto se realiza la firma del convenio lo antes posible con aprobación ya dada por este Concejo Municipal. El próximo 19 de mayo.
5. Por ultimo esta Presidencia y el Alcalde continuaran respaldando a las organizaciones para la captación de recursos para el funcionamiento del Centro Diurno.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de Comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de Comisión, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se anexe en el acta. Tres años prorrogables vamos agregarle, recuerden que esto es para mejorar en el tema del convenio por eso se le hace la ampliación en el convenio, tres años prorrogables.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la propuesta presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, la ampliación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 157-2023 del viernes 05 de mayo de 2023, en el Artículo Tercero, inciso b, punto 1, el cual debe indicar lo siguiente:

1. Ampliar clausulas en el Convenio que permita a una organización adicional que tenga la certificación de Bienestar Social (OBS), que actué como una de las partes de respaldo en este convenio.
2. Que se autorice a este Presidente y al Alcalde para poder atender en reunión con la Organización (OBS) que podría ser parte de este convenio
3. Esto permitirá la apertura del Centro Diurno vía convenio permanente, no mayor a 3 años (1 año de vigencia con 2 años prorrogables) y no provisional con organizaciones del Cantón. Adicional permitirá la captación inmediata de recursos del estado para la operación del Centro Diurno para el Adulto mayor.
4. Posteriormente a esto se realiza la firma del convenio lo antes posible con aprobación ya dada por este Concejo Municipal. El próximo 19 de mayo.
5. Por ultimo esta Presidencia y el Alcalde continuaran respaldando a las organizaciones para la captación de recursos para el funcionamiento del Centro Diurno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Continuamos con temas del acta.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Quería referirme tipo consulta en el numeral 78856 y ya para desistir porque también vi como que ya me frustra un poco, dícese que en seguimiento a los cuadros referentes al caso de la piscina ubicada en la UCR se trasladan a la Arq. Jiménez Espinoza para que brinde el informe necesario, se encuentra disfrutando de sus vacaciones por lo cual hasta que culmine su tiempo de vacaciones se presentará el informe correspondiente, y la intervención del Alcalde replicando al final del párrafo dice pero ya notificó al señor el de la empresa entonces esa era porque ha sido tan complicado determinar si se le va a pedir la garantía o no a la empresa de un mal trabajo demostrado realizado por parte de la misma, y me preocupa enormemente desde el día uno a la fecha porque antier se apersonaron sin informar y la empresa dice que no va a responder nada entonces esto es algo muy preocupante, dimensionen señores administradores del caos que está haciendo esto de la pérdida económica para el campus universitario porque está usando las piscinas del Varón para llevar a sus estudiantes no la están prestando están cobrando y bastante caro varios millones y tenemos generaciones consiguientes pero no voy a reiterar mi discurso, es que es molesto porque no somos honestos en decir no universidad no, no aplica la garantía y vayan a ver que van hacer ustedes para reparar bueno que la señora directora entiendo dijo que gestionaban el recurso pero no se trata de eso, no es decir la UCR tiene mucho presupuesto porque no, porque esa donación fueron dineros de todos nosotros los Costarricenses me parece que esto como muchos temas se llevan años que no resolvemos alguien que es determinar y se le consulta a la administración aplica o no la garantía, porque es tan difícil, ahora cuando recibe esto, cuando se le traslada a la funcionaria y cuando se va de vacaciones porque yo para irme de vacaciones no puedo dejar pendientes, tengo que dejar todo al día entonces creo que es importante como aterrizar en la urgencia y necesidad de cerrar este caso y decirle al Comité o la U no, no procede la empresa ya caduco el tiempo de vigencia de la garantía y bueno hay que ver que se hace, solo quería eso muchísimas gracias señor Presidente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Muchas gracias a la Regidora por la consulta, vamos por partes la primera es que efectivamente las vacaciones se deben de planificar, las vacaciones de la Arq. Diana Jiménez soy yo el que las firma y si doña Sandra estaba planificadas con bastante tiempo porque de hecho ella se trasladó fuera del país entonces si antes de que llegase el acuerdo y mucho, mucho antes yo voy a ser muy sincero, ahora previo a que ella saliese y que tuviese programadas sus vacaciones yo si me reuní directamente con doña Diana para solicitarle el cumplimiento del acuerdo, ella le notifica se acoge a sus vacaciones yo no me quedo digamos así yo llamé al señor proveedor y le solicité la posibilidad de que pudiera revisar eso con prontitud, él me explico que podría venir durante la semana que él me confirmaba yo le dije que cuando él me contacte y me dice el día que fue el miércoles yo le dije que yo el miércoles no podía en horas de día ya tenía agenda no podía, entiendo que él fue si me dejo un mensaje en donde me dijo que ya había ido, además de eso yo le dije a él que si yo consideraba pertinente que debería de ir con, o sea que no importaba que hiciera la visita esta semana pero que tenía que ir con la arquitecta porque la arquitecta fue la que tomó el concurso entonces él me dijo que si es necesario que tuviera que volver a venir él lo iba hacer pero que él quería adelantar digamos ir a ver el estado porque se encontraba en Turrialba perfecto ahora con respecto a eso él tiene que responder porque se le apercibió por escrito precisamente sobre la garantía y sobre los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trabajos y señalamientos hechos en el informe él tendrá que responder en relación a esto, lo segundo que si me preocupa doña Sandra es que no se si le entendí pero el señor dijo que de por sí la U tenía mucha plata o sea el proveedor dijo eso, a bueno no ok, porque si el señor dijo eso o sea, a ya bueno talvez es desconocimiento verdad, él ya se le notificó Diana regresa la próxima semana y ella cuando venga además de recibir la respuesta formal por los reclamos que se están haciendo yo si le solicité también a Diana que lo ideal es que como técnico ellos vayan al sitio.

Reg. Francisco Castro Murillo: Para reforzar la tesis de Sandra y como parte de la Comisión esta de las Piscinas o la comisión que existe en la UCR, don Fernando existe, si existe esa garantía realmente y en qué fecha vence, porque veo que será coincidente con la venida de la señora arquitecta o se va de vacaciones y cuando viene ya venció y no se va cumplir ni se va hacer nada es que es preocupante son cuarenta y resto de millones que están en juego ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra observación más sobre el acta, suficientemente discutida el Acta N° 157.

Reg. Francisco Castro Murillo: No a mí me gustaría que me contesten que fecha tiene de vencimiento esa garantía, será que ya está vencida o que está cerca de vencer, yo pregunto para tener respuestas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Ahorita aquí yo no tengo el expediente para decirle cuando vence la garantía, con respecto a las vacaciones fue lo primero que si mencioné y debo ser totalmente concreto y honrado en eso, ella si había solicitado las vacaciones con muchísima antelación de echo desde principio de año porque fue un viaje programado fuera del país de ella entonces eso si no es como si ustedes ven las fechas del acuerdo y la fecha de solicitud de las vacaciones y demás ustedes pueden solicitarlo entonces al expediente de ella para que vean, si es que genera la sus picia de que Diana dejo para que lo hablemos así en tres platos pelado que Diana dejo votado esto porque se quería desatender de esto también me parecería una posición estúpida, estúpida porque tiene que regresar a la Municipalidad y tiene que venir a atenderlo entonces verdad como dejarlo así yo tampoco la voy a dejar pasar, si voy a preguntar específicamente sobre las fechas y sobre el articulado eso es lo que estaba revisando ahorita sobre el articulado del reglamento.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si, tiene que haber una coincidencia, puede ser que no hayan determinado claramente el plazo de vigencia porque aparentemente nadie lo sabe entonces a mi lo que me preocupa es que tiene que estar la arquitecta así determinadamente para que la parte que ofreció una garantía la cumpla, la funcionaria puede estar en vacaciones y puede estar un mes o dos meses de vacaciones pero tiene que haber alguien que la respalde o la supla o alguien que haga que se cumpla esa garantía o tiene que esperarla necesariamente a ella para que este aquí para que la garantía se haga efectiva, a donde hay una cláusula que diga eso, yo lo que estoy preguntando cuando se vence para que este Concejo sepa si está próximo a vencerse o si tenemos tiempo todavía si es que existe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Las preguntas son básicas, primero es hay o no garantía esa es la primera, dos estamos todavía en plazo de solicitar cumplimientos de la garantía, tercera pregunta que cubría la garantía, bajo qué acciones se puede activar la garantía y cuarto se necesita la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presencia de la supervisora del proyecto para poder activar la garantía, esas son las 4 preguntas básicas, me parece que por ahí podría irse la aclaración.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Si de echo estoy buscando aquí el cartel, aquí debo mencionar dos cosas cuando previo a Diana o sea Diana se fue una semana está fuera del país en un paseo familiar yo no voy a darles más detalles es ahí donde esta ella pidió una semana para un paseo familiar programado desde hace tiempo, está en plazo la persona o sea le aplican los 10 días o sea desde que ella le notifica se le traslada el acuerdo eso se hace en plazo entonces ahí está, si hay alguien con otra competencia vieras que este proyecto de echo en su momento se le solicito y eso yo si lo explique ahorita ustedes saben que nosotros no tenemos en realidad un profesional destacado para otros proyectos ella es la encargada del acueducto y en su momento se le pidió que si podía llevar a cabo esto si hay otra persona competente en este momento para el tema no, que haya visto el tema de piscinas no, ella desde mi perspectiva voy a opinar desde mi perspectiva yo como superior no tengo la competencia técnica con toda sinceridad no la tengo se le está haciendo el reclamo técnico basado en el informe que la Universidad de Costa Rica solicito y eso es lo que se le está solicitando al proveedor que responda, ustedes saben que el reclamo también lleva todo un procedimiento y ese es el procedimiento que estamos siguiendo si no tendríamos que irnos también eventualmente a lo que establece el reglamento en cuanto a los reclamos y como lo hemos hecho por ejemplo en el caso de Orosí y demás, multas sanciones en SICOP y toda la parte sancionatoria si fuese el caso que no, que la persona no esté de acuerdo o que el tenderla que refutar o estar de acuerdo parcial, totalmente con lo que nosotros le estamos señalando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Compañeros miren sobre este tema vamos a esperar el informe del señor Alcalde porque no estamos llegando a ningún lado, estamos dando muchas vueltas sobre una discusión que me está llevando el tiempo y luego no me extienden la sesión y es un problema, la discusión le he dado tiempo ya los compañeros han dado bastantes veces la palabra vamos a darle a don Mariano que no ha hablado me parece que don Fernando debe traernos un informe detallado sobre esa situación ya ella estará para la otra semana aquí con nosotros.

Reg. Mariano Saénz Murillo: En realidad lo que me preocupa es que anteriormente con lo de las fechas no sabemos si la fecha podía haber vencido durante esta semana ese sería el problema porque si venció esta semana ya no se puede reclamar nada en el caso que se diera, por ese lado está bien y lo otro la preocupación era que también como el asunto de las luces del parque diay no sé si a la empresa se le hizo el reclamo que se tenía que hacer porque el ingeniero nunca vino entonces esas son las situaciones que nosotros pensamos que se le pidió a don Alexander que viniera ahí estuvo la justificación que estaba enfermo pero en realidad son situaciones que uno ve si ya el reclamo estaba echo bueno gracias a Dios que por lo menos ahí podemos salvar el asunto de la fecha pero si es muy importante que las cosas se hagan yo entiendo la preocupación de Sandra y la preocupación del Dr. Castro porque en realidad son dineros públicos y por el otro lado se está dejando de utilizar un campo deportivo por darle largas y largas a esto yo creo que no es bueno en realidad yo creo que no bueno, entonces en realidad yo creo que si es muy importante tratar de salir de esto lo más pronto posible.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Para terminar es que recordemos el proceso que inicia, se creó claro que el cartel fue mal elaborado y aquí se habló que en el cartel



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no llevaba inserta la garantía, la Administración dijo que en mis términos, pero es lo que se dijo, que no era necesario, o aunque no apareciese en el cartel, pero la Ley demanda que las garantías si aplican y lo dijo el administrador, entonces a que estamos jugando, esperamos ese informe entonces una semana más después de un año.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Me parece correcto, o sea nosotros solamente para que conste en el Acta se hizo el reclamo de manera formal como corresponde, se hace el reclamo, él tiene que responder sobre el reclamo que se está haciendo y yo tal vez don Mariano que no está digamos dentro del Acta Alex ya había dicho que él quería venir al Concejo y no nos dieron audiencia, convóquenlo la otra semana, porque el problema no es del proveedor, de hecho el problema ya nosotros, el ICE nos pidió efectivamente que hiciéramos una modificación en la comitiva, ese es el tema, a Alex se le pidió modificar, pero como nosotros tenemos el Presupuesto Improbado va en este Presupuesto Extraordinario poder hacerlo la comitiva, pero eso yo de hecho lo he dicho en Actas, pero igual convoquen a Alex la otra semana, con mucho gusto, de hecho yo le he dicho a don Arturo, pero no importa, convóquenlo la otra semana, yo estoy seguro que él viene.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, no, a mí me gustaría también ver, conocer y leer el documento por medio del cual hicieron el reclamo, yo quiero verlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Claro que ese documento lo traigan, suficientemente discutida el Acta. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levantan su mano, aprobado por unanimidad, ahora en mis informes lo hacemos, en el tema de lo del documento que hemos dicho que pidió el Doctor Castro evidentemente no necesito acuerdo porque los Regidores tienen derecho a pedir la información, ya eso lo ha dicho la Sala Constitucional como mil veces, yo lo retomare en mis posiciones de la Presidencia para que salga por acuerdo del Concejo, para que salga por la situación, cualquier cosa me lo recuerdan.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO

FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE DE TURRIALBA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE UBICAN CONTIGUO AL MERCADO LIBRE MUNICIPAL.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerde que tenemos los servicios en el Mercado de las Palmeras, el Mercado Libre, la idea es que el mantenimiento, el cuidado, lo pueda realizar la Asociación para el Rescate de las Personas en Situación de Calle de Turrialba, pero queremos como hay ciudadanos escuchando la Sesión y todo, que primero un miembro de esa Asociación que es Regidora además de este Concejo nos cuente un poco que hace esa Asociación, me parece que es un bonito momento para conceptualizar el trabajo que se hace y yo reitero lo que ayer dije, agradecerle a la Asociación que se estén asumiendo un tema tan complejo como este, recuerde que recibimos hasta demandas y todo aquí, personas vinieron hablar que le pagáramos cuestiones y ni la Municipalidad podía



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacerlo, ni la Junta Administrativa porque no tenía los instrumentos, pero los baños tenían que estar abiertos, porque sin baños sabe lo que pasaría, nos ponen más a que nos cierren el bendito Mercado, que está así con cuestiones difíciles y sin servicios damos el motivo para que lo cierren, entonces esta decisión no solamente es un convenio, no es solo eso, primero es solucionar un problema, dos es generar una estrategia que beneficia a los productores, a los usuarios y además a una Asociación que hace un trabajo envidiable y muy importante en nuestro Cantón, agradecerle a la Junta Administrativa Interina que este en todo este proceso, a doña Alba, a don Francisco, que son miembros de esa Junta muchas gracias por todo el trabajo que han hecho.

Reg. Flora Solano Salguero: Vamos hables un poquito que es significa la Asociación para el rescate de la población en situación en calle, esta Organización desde hace tipo 12, 15 años se organizaron un grupo de vecinos para poder rescatar a esas personas que han en situación de calle, ya sea por alcohol o ya sea por droga y no solo hombres, mujeres y adultos mayores también, esta Asociación nosotros la seguimos, que estamos actualmente y que les damos a ellos, por el momento se les da alimentación con el Presupuesto que nos da el IMAS, a ellos se les lleva para que se les ayude con los anteojos, para los dientes, hay unos que tienen que extraerlos, otros se les hace limpieza, otros se les pone prótesis y sábado y domingo se les da el alimento, ahora se está dando miércoles y viernes cafecito, porqué se hace, esto es muy largo, hay que estar ahí, hay que estar en esa Asociación, las personas que llegan y son personas que usted las ve normal y dice como están consumiendo esta droga, cual es la idea, la idea es que el IAFA, a través de IAFA se hizo un proyecto, ese proyecto es para qué, para que ellos nos colaboren a ver cuántos podemos rescatar de esas personas que están en condición en calle, Turrialba hay veces como que uno los tira a la calle más bien, nosotros alquilamos un local y gracias a Dios ya tenemos casi 3 años de estar ahí, pero la mayoría de los locales que hemos querido para hacer otra situación diferente, nos dicen que no, porque son gente en condición de calle, que son muy problemáticos y vieras que bonito ir a sentarse ahí, entonces que pasa ahora IAFA si Dios lo permite ellos nos van ayudar, nosotros tenemos que prepararnos las personas que estamos sirviendo, tanto los que preparan los alimentos, como nosotros que estamos en la Junta y las personas que van a dar las charlas tienen que tener su capacitación y yo les invito ahorita estamos desde diciembre sin dinero, estamos debiendo 2 meses del local y este convenio viene a subsanar una parte de lo que tenemos que hacer, porque eso no lo vamos a pagar, tenemos que pagar luz, tenemos que comprar alimentación para que ellos tengan sus 2 alimentos y compartir como familia, más bien ustedes y bueno gracias a Dios que se va a dar este proyecto, estamos todavía peleando con IMAS porque no nos quieren dar el Presupuesto del 2023 y a ver que hacemos nosotros los que estamos en la Junta, vean a ver de dónde cogen para que esta gente no sepa que no hay dinero para mantenerlos, pero Dios repara, hay gente de muy buen corazón que nos ayuda, hay otros que dice que no, que no van a mantener esos vagos, pero que lastima porque hoy son ellos, mañana puede ser uno.

El señor Isaac Salazar Chavarría – Presidente de la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de Calle Turrialba, el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal proceden a firmar el Convenio para el Mantenimiento de los Servicios Sanitarios que se ubican contiguo al Mercado Libre Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Convenio para el Mantenimiento de los Servicios Sanitarios que se ubican contiguo al Mercado Libre Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE CALLE DE TURRIALBA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE UBICAN CONTIGUO AL MERCADO LIBRE MUNICIPAL

Los suscritos, LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO, ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N° 3 0396 0013, Mayor, Casado, de Profesión Máster en Agro negocios y Desarrollo de Economía Rural y vecino de Cartago, Turrialba, Turrialba, nombrado mediante RESOLUCIÓN N° 1281-E11-2020 de las diez horas con cinco minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinte del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de Elección de Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral, y debidamente autorizado para suscribir este convenio por el Concejo Municipal de Turrialba mediante acuerdo número SM- 556- 2023, tomado mediante Sesión Ordinaria extraordinaria número 080-2023, celebrada del día once de mayo del 2023, acuerdo tomado mediante el artículo sexto, de la sesión antes citada, y en ejercicio de las facultades que como REPRESENTANTE LEGAL en adelante "LA MUNICIPALIDAD y por otra parte ISAAC ROBERTO SALAZAR CHAVARRIA, mayor, casado una vez, jornal, cédula de identidad número 3-0421-0521, vecino de Turrialba, en condición de PRESIDENTE de la ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE CALLE DE TURRIALBA, en adelante "LA ASOCIACIÓN", cédula de persona jurídica número a 3-002-643256, como Asociación inscrita en el Registro de Asociaciones, bajo el tomo 2011, asiento 161601.

Con fundamento en los considerandos expuestos, suscribimos en nombre de nuestras representadas el presente "CONVENIO PROVISIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE CALLE DE TURRIALBA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE UBICAN CONTIGUO AL MERCADO LIBRE MUNICIPAL", en los siguientes TÉRMINOS y SITUACIONES:

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE. La Municipalidad de Turrialba es poseedora del bien sin inscribir, que se encuentra contiguo al mercado libre municipal, y en el que se construyeron los servicios sanitarios que utilizan los vendedores y los compradores del Mercado citado.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio tiene como objeto principal, establecer las bases generales de colaboración entre las partes, para desarrollar las actividades de cuidado, manejo, mantenimiento y funcionamiento de los servicios sanitarios citados anteriormente.

Aceptando la Asociación, que toda mejora incluida a la edificación, quedará a favor de éste, no pudiendo reclamar a la Municipalidad por el resarcimiento de lo adicionado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Asociación brindará el servicio los días viernes y sábado, de las 5 am hasta las 5 pm y 5am hasta las 4 pm, respectivamente para cada día. En fechas extraordinarias se brindará el mismo horario de servicio.

TERCERA: Para la correcta coordinación de las actividades objeto del presente convenio, las partes establecen con la Junta Administradora y la Municipalidad de Turrialba, un Comité Técnico integrado por ellos, junto con los vendedores, con el fin de velar por el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios.

CUARTA: La Asociación podrá tener colaboradores en el lugar que funcionan los servicios sanitarios objeto del contrato, sin embargo, se establece en el presente convenio que no se genera relación laboral alguna con la Municipalidad de Turrialba. Debiendo responder la Asociación por cualquier eventual reclamo laboral. Así mismo deberá ser respetuosa de los derechos y deberes laborales de cada persona, en caso de concretar algún tipo de relación laboral.

QUINTA: La Asociación será la responsable de la instalación de piletas, así como la compra de insumos que se utilicen para brindar servicio correctamente. Asimismo, queda autorizada la Asociación para cobrar una cuota a cada vendedor por el servicio brindado, siendo que esta cuota dependerá de los costos operativos que deriven del funcionamiento. Dicha cuota tendrá un uso específico, conocido y por aceptado por la Asociación, el cual será exclusivamente para cumplir los objetivos del presente convenio, incluido la compra de insumos necesarios para el mantenimiento y limpieza del espacio convenido.

En caso de resultar excedentes, podrá la Asociación disponer de éstos para el cumplimiento de sus fines, los cuales son sin ánimos de lucro, y para los cuales fue constituida.

SEXTA: Del plazo. Se establece una vigencia para el presente convenio de dos años, prorrogable por periodos iguales en caso de que ambas partes tengan la voluntad de mantenerlo.

En caso de querer dar por finalizado, se deberá hacer de conocimiento de la otra parte con una antelación de un mes.

NOTIFICACIONES:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA al fax: 2556 0766 o ibrenes@muniturrialba.go.cr

LA ASOCIACIÓN al correo electrónico arpocatu19@gmail.com

En fe de lo cual, las partes firman en duplicado, a las diecisiete horas del día doce del mes de mayo de dos mil veintitrés-


Luis Fernando León Alvarado.

Alcalde Municipal.

Municipalidad De Turrialba.



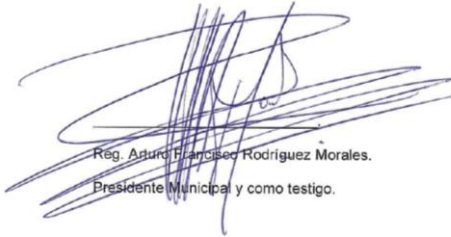
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Isaac Salazar Ch.

Isaac Roberto Salazar Chavarría -Presidente.

Asociación Para El Rescate De La Población En Situación De Calle De Turrialba


Reg. Arturo Rodríguez Morales.
Presidente Municipal y como testigo.



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si me parece que es importante que ustedes los aclaren, más que usted es de la Junta Francisco.

Reg. Francisco Castro Murillo: La Junta considero que esto era conveniente e incluso el día que se analizó esto don Fernando estaba en esa reunión de la Junta, se dijo que este tipo de actividades las puede realizar mejor una organización de este tipo, pero la Municipalidad no, la Municipalidad tiene otras funciones y están ocupados en otra y van a coger un peón de cuadrillas para que vaya a cuidar ahí eso, o contratan gente sin un respaldo real porque no tienen personería jurídica el que lo está contratando y si tiene un accidente se lo van a cobrar a la Municipalidad, entonces se consideró eso y eso día lo analizamos de que era mejor que una organización de estas, una organización social hiciera eso y recabara un poquito de fondos para mejorar la situación, eso es, pero don Fernando estuvo el día que nosotros propusimos eso allá en la Junta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, por eso todo está tranquilo y aclarado y por eso hoy se firmó sin ninguna situación, todo estaba claro, aquí no había ningún salto porque el camino y el piso estaba bien llanito, si solo aclarar de que es para efectos de Actas y de acuerdos doña Cristina es la Asociación para el Rescate de la Población en situación de calle, no en condición, para efectos de los acuerdos y cualquier cosa, en el convenio si viene situación de calle, en el convenio si se puso correctamente, yo celebro en esto y espero que la Asociación nombren las personas correctas para que puedan trabajar en los servicios, o sea la persona que contraten para estar en los servicios ya no es responsabilidad ni de la Junta, ni de la Municipalidad, eso será la Asociación que se reúnan y digan cómo hacer la situación, lo que si hacemos don Francisco es con base a hoy que ya se firmó el convenio, que la Junta Administrativa se reúna y notifique a la persona que está actualmente con los servicios de que ya no debe de seguir haciendo esa labor, porque ya hay un convenio firmado, porque eso le corresponde a la Junta, me parece que esa labor lo debe de hacer la Junta Administrativa y no este Concejo Municipal, para que ya se haga la situación, entendiendo que los recursos que se tomen evidentemente es para comprar papel higiénico, desinfectante, cloro y todo lo demás y confiamos en que esta Asociación haga bien el trabajo.



ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Entrega de Presupuesto Extraordinaria N°2-2023 y el Plan Anual Operativo N°2-2023:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Por medio de este espacio quiero hacer entrega de lo que se tenía ayer como uno de los artículos en la agenda que es la entrega del Presupuesto Extraordinario número 2 y su Plan Operativo, este presupuesto extraordinario tiene los siguientes rubros, está constituido por los ingresos corrientes 563.636.500,59, ingresos de capital 174.292.114,00 millones de colones, superávit específico 268.811.299,29 y 1.082.408.612.86 de colón para hacer una breve descripción de los proyectos que aquí tenemos debo indicar que este es uno de los presupuestos más complejos de armar porque significaba conjuntar la liquidación presupuestaria con varios de los proyectos, excepto básicamente la mayoría de los caminos que no venían en un solo presupuesto y poder ajustar también los ingresos y egresos de lo que resta para el 2023 porque nosotros estamos funcionando con un presupuesto, son parte de un presupuesto ajustado que es con lo que la Municipalidad funciona el día de hoy entonces debo indicarles que la totalidad de los proyectos que ustedes discutieron y aprobaron el año anterior son básicamente los que vienen como cuales para hacerles un breve repaso, vienen los fondos de los Concejos de Distrito, fondos de la entrada de Turrialba, se atienden algunos de los acuerdos del Concejo en cuanto a los plays se atiende también algunos aspectos que viene por ejemplo en el Distrito de Santa Teresita con la tubería las aguas por la escuela que eso ya tiene bastante tiempo con la misma Defensoría de los Habitantes que viene a tratar también en el recurso de amparo en Sínoli, que viene a tratar el recurso de amparo con el elevador acá en el edificio que tiene que ver con el arreglo del escenario del teatro, el camino de Colorado que bien y mal está ahí en discusión, pero el proyecto por lo que había indicado el BANVI continua es un compromiso que la Municipalidad tiene que asumir que tiene que ver con el arreglo de la plaza de Cedros que vienen los jornales para la plaza de Cedros para movilizar la cancha para los miembros de la comisión y viene también la sustitución de la gramilla, las dos cosas vienen presupuestadas en su totalidad que viene también con los jornales para atender el parque recreativo Jorge De Bravo por lo que resta del año, que tiene que ver también con eventualmente con algunos arreglos algunos muy importantes por ustedes por ejemplo la ventanearía que hemos venido dilatando de esta misma sala en la que estamos, he mencionado algunos de los proyectos que tal vez puedan resultar para ustedes de mayor relevancia, vienen los proyectos del acueducto que obviamente recolección que no se habían contemplado en el primer presupuesto extraordinario básicamente fueron proyectos de infraestructura vial y el tema del relleno sanitario, viene también lo que tiene que ver con ley del cemento y también hemos incluido una primera etapa para dotar al sector de Valle Azul entonces básicamente esto es lo que contiene, por el tema de caminos aquí voy a leer las actas, dentro de los otros proyectos porque yo sé que me preguntan entonces voy haciendo memoria mientras los voy viendo, venía el rescate del espacio público en La Suiza, allá está el señor Síndico que yo sé que me ha preguntado, ese va incorporado acá que es contiguo a la Iglesia frente al Centro Cívico, el de Santa Teresita en el Sauce por ahí debe estar Tuti y la señora Síndica también ese también está, se recupera también el presupuesto para la recuperación de la cancha conocida como la Cancha de Basket de La Pública en un proyecto que tenemos con el ICE, el ICE nos estaría brindando asesoría para dejarla bien iluminada ahí se practica también mucho, eso es muy importante, vienen las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cámaras del Parque Recreativo ya ahorita se van a implementar dos, el tema de las plazas para la Secretaría, Alcaldía los recursos para atender los medios tiempos ya están incorporados.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez no plazas, sino reforzar los reglones para los jornales.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Si servicio especial, el servicio especial para el Mercado Libre viene presupuestado también eso me estuvieron preguntando, se refuerza casos de ejecución inmediata que es una de las cuentas que teníamos más descubiertas, se repone la parte de seguros que se tomó ahora en modificación presupuestaria para arreglar el tema de toda la electrificación acá interno, se le da contenido al tema de demoliciones y para atender el tema de la conocida Ley como Empleo Público, eso es lo que lleva este presupuesto, ustedes ven que estoy repitiendo muchas de las cosas que por ahí viene partidas ahora que veo a la señora Síndica de Pavones ahí está lo de la rampas viene dentro de las metas, todo eso es lo que viene el día de hoy, importante mencionar que también se adjunte a esta sesión en el acta el Acta Extraordinaria N° 28-P-2020-2024, en la cual se detallan los recursos que se están destinando de la Ley 8114, producto de la Liquidación Presupuestaria se adjunta esta y también se adjunta el oficio N° 29-P-2020-2024, en donde también se le adiciona por parte del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles al proyecto de Santa Teresita conocido como Santa Teresita-Peralta que es mejorar el sistema de drenaje esto es una mega obra en realidad para nosotros si lo es puede andar fácil alrededor de los 85.000.000 de colones un problema que nunca había sido resuelto, unas aguas que se salen por la capacidad de alcantarilla ya no da, yo sé que las personas de Santa Teresita lo manejan mejor que uno entonces ese proyecto estaría incluido y también que se incorpore en el acta por último la incorporación del Plan Operativo Anual, si ustedes ven el Plan Operativo Anual para los señores Regidores que lo van a estudiar inicia en la meta 61 porque ya nosotros arrancamos con las metas del Primer Extraordinario 1 entonces no se puede arrancar de 1 si no de la meta en donde quedamos entonces ahí vienen explicados muchos de los proyectos que hemos hablado acá y pues bueno yo esperaré que si ustedes tienen alguna consulta puntual nos la puedan hacer también no sé si centralizamos a través de Secretaría y que Secretaria se comunique con nosotros para comenzar a distribuir las preguntas a los Departamentos y por lo demás esperamos si la discusión la podemos dar en un tiempo oportuno enviarlo pronto a la Contraloría General de la República para poder comenzar ya a esperar mientras el tiempo que se hace de aprobación en la Contraloría nosotros podamos estar elaborando pliegos cartularios y que una vez ingresen se puedan promover de acuerdo a la disposición presupuestaria que tengamos, no sé si en este punto señor Presidente.

- **Acta Extraordinaria N° 28-P-2020-2024, firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Presidente Junta Vial Cantonal y la Reg. Elizabeth Bermudez Morales-Secretaria Junta Vial Cantonal, fecha de recibido 12 de mayo de 2023.**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 04 de mayo del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de presupuesto extraordinario N°II 2023.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Suplente) – Director U.T.G.V.
2. MSc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde y Lic. Milagro Rowe Arias Vicealcaldesa.
3. Elizabeth Bermúdez Morales – Representante Concejo Municipal.
4. Yamileth Rivera Bocharino y Javier Aguilar Montenegro– Representante Concejo Distrito.
5. Sonia Vargas – Representante de Asociaciones de Desarrollo.

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

Artículo Tercero.

El señor Luis Fernando León Alvarado explica los antecedentes ligados a la presentación de este presupuesto extraordinario N°2 del período 2023.

El señor Julio Mora expone el oficio UTGV-EXT-081-05-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la Ley N°8144, por un monto de ₡ 320.735.171,87 (trescientos veinte millones setecientos treinta y cinco mil ciento setenta y un colones 87/100) que corresponden a los siguientes:

i. Gestión Operativa

0							REMUNERACIONES	45,827,100.10
3	02	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	10,476,228.97	
3	02	01	0	03	01	Retribución por años servidos	20,189,870.31	
3	02	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,330,419.25	
3	02	01	0	03	03	Decimotercer mes	3,279,505.83	
3	02	01	0	03	04	Salario escolar	2,305,418.18	
3	02	01	0	03	99	Otros incentivos salariales	455,884.43	
3	02	01	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,296,251.02	
3	02	01	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	851,936.28	
3	02	01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,641,585.83	

Tabla N°1: Remuneraciones.

1							SERVICIOS	35,920,488.94
3	02	01	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00	
3	02	01	1	03	07	Servicios de tranferencia electrónica	7,335,000.00	
3	02	01	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10,000,000.00	
3	02	01	1	06	01	Seguros	6,435,488.94	
3	02	01	1	07	01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	
3	02	01	1	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	750,000.00	
3	02	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250,000.00	
3	02	01	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150,000.00	

Tabla N°2: Servicios.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2							MATERIALES Y SUMINISTROS	39,100,000.00
3	02	01	2	01	01		Combustibles y lubricantes	10,000,000.00
3	02	01	2	01	02		Productos farmacéuticos y medicinales	300,000.00
3	02	01	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
3	02	01	2	01	99		Otros productos químicos y conexos	100,000.00
3	02	01	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
3	02	01	2	03	03		Madera y sus derivados	2,000,000.00
3	02	01	2	03	05		Materiales y productos de vidrio	100,000.00
3	02	01	2	04	02		Repuestos y accesorios	20,000,000.00
3	02	01	2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00
3	02	01	2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00
3	02	01	2	99	04		Textiles y vestuario	500,000.00
3	02	01	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
3	02	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	100,000.00

Tabla N°3: Materiales y Suministros.

3							INTERESES Y COMISIONES	80,176.95
3	02	01	3	02	03	01	Intereses Prestamo Banco Popular	80,176.95
4							ACTIVOS FINANCIEROS	
3	02	01	4	01	01		Préstamos al Gobierno Central	0.00

Tabla N°4: Intereses y Comisiones.

5							BIENES DURADEROS	3,700,000.00
3	02	01	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
3	02	01	5	01	05		Equipo y programas de cómputo	3,000,000.00
3	02	01	5	01	06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200,000.00

Tabla N°5: Bienes Duraderos.

8							AMORTIZACION	206,218.70
3	02	01	8	01	03	01	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	206,218.70

Tabla N°6: Amortizaciones.

ii. **Casos de Ejecución Inmediata.** Se asignan los siguientes montos para la atención de situaciones imprevisibles:

CASOS DE EJECUCION INMEDIATA							20,000,000.00	
3	02	02	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00
3	02	02	5	02	02		Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00

Tabla N°7: Casos de Ejecución Inmediata.

iii. **Proyectos.**

PROYECTOS UTGV 2023								
Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO			SUB PARTIDA		MONTO		
1	Reajustes de Precio 2020LN-000001-0017500001 "Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Tres Equis y Pavones de Turrialba"			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	14,883,001.37
	TOTAL						14,883,001.37	
2	Reajustes de Precio 2019LN-000005-0017500001 "Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de La Suiza, Tuis y Tayutic de Turrialba"			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	35,360,492.35
	TOTAL						35,360,492.35	
3	Reajustes de Precio 2019LN-000003-0017500001 "Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en el distrito de Santa Cruz de Turrialba"			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	81,643,707.37
	TOTAL						81,643,707.37	
4	03-05-022 Santa Teresita - Peralta: Mejorar el sistema de drenaje existente.			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	44,013,986.09
	TOTAL						44,013,986.09	
							₡ 175,901,187.18	

Tabla N°8: Proyectos.

Presupuesto Extraordinario II 2023 Ley N°8114	
Proyecto	Monto
Gestión Operativa	₡ 124,833,984.69
Casos de Ejecución Inmediata	₡ 20,000,000.00
Proyectos	₡ 175,901,187.18
TOTAL	₡ 320,735,171.87

Tabla N°8: Resumen inversión Ley N°8114.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El señor Julio Mora entrega y presenta el oficio UTGV-EXT-082-05-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la administración, por un monto de ₡ 137.601.332,56 (ciento treinta y siete millones seiscientos unos mil trescientos treinta y dos colones 56/100) que corresponden a los siguientes:

PROYECTOS UTGV 2023						
Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA			MONTO	
1	Sinoli, Chirripó: Mejoramiento de acceso al rio Chirripó, sector andarivel.	01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	50,000,000.00
					TOTAL	50,000,000.00
2	03-05-191 Chitaria - Pilón de Azúcar: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos y minerales y asfálticos	7,000,000.00
					TOTAL	7,000,000.00
3	Bacheo en Cuadrantes Urbanos	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	23,000,000.00
					TOTAL	23,000,000.00
4	Construcción de aceras: Ley de Movilidad Peatonal 9976	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	26,650,600.80
					TOTAL	26,650,600.80
5	Bacheo en las Calles de Turrialba (Impuesto al Ruedo)	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	950,731.76
					TOTAL	950,731.76
6	03-05-094 Recreo - Colorado: Mejorar la superficie de ruedo y el sistema de drenaje existente del tramo que comunica Colorado con el Proyecto de Vivienda Bellavista	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	30,000,000.00
					TOTAL	30,000,000.00
						₡ 137,601,332.56

Tabla N°9: Resumen inversión recursos de Administración.

Artículo Cuarto.

1. **Acuerdo #1:** Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°2 correspondiente a los recursos provenientes de la Ley N°8114, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-081-05-2023.

Se aprueba de manera unánime.

2. **Acuerdo #2:** Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°2 correspondiente a los recursos de la administración, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-082-05-2023.

Se aprueba de manera unánime.

3. **Acuerdo #2:** Se somete a votación el Plan Operativo Anual correspondiente a las 12 metas incluidas en este Presupuesto Extraordinario N°2 2023.

Se aprueba de manera unánime.

Artículo Quinto.

Se cierra la sesión al ser las 03:30 p.m.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden el día de forma unánime.

- **Acta Extraordinaria N° 29-P-2020-2024, firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Presidente Junta Vial Cantonal y la Reg. Elizabeth Bermudez Morales-Secretaria Junta Vial Cantonal, fecha de recibido 12 de mayo de 2023.**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 09 de mayo del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de presupuesto extraordinario N°II 2023 Adicional.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Suplente) – Director U.T.G.V.
2. MSc. Luis Fernando León Alvarado –Alcalde.
3. Elizabeth Bermúdez Morales – Representante Concejo Municipal.
4. Javier Aguilar Montenegro– Representante Concejo Distrito.
5. Sonia Vargas y Roger Bell– Representante de Asociaciones de Desarrollo.

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

Artículo Tercero.

El señor Luis Fernando León Alvarado explica los antecedentes ligados a la presentación de este presupuesto extraordinario N°2 adicional del período 2023.

El señor Julio Mora entrega y presenta el oficio UTGV-EXT-090-05-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la administración, por un monto de ₡ 20.000.000,00 (veinte millones de colones 00/100) que corresponden a los siguientes:

PROYECTOS UTGV 2023						
Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA			MONTO	
1	03-05-022 Santa Teresita - Peralta: Mejorar el sistema de drenaje existente.	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	20,000,000.00
					TOTAL	20,000,000.00
						₡ 20,000,000.00

Tabla N°9: Resumen inversión recursos de Administración.

Artículo Cuarto.

1. **Acuerdo #2:** Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°2 correspondiente a los recursos de la administración, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-090-05-2023.
2. **Acuerdo #2:** Se somete a votación el Plan Operativo Anual correspondiente a la meta incluida en este Presupuesto Extraordinario N°2 2023.

Se aprueba de manera unánime.

Artículo Quinto.

Se cierra la sesión al ser las 03:30 p.m.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Sexto.

Se aprueba el orden el día de forma unánime

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Primero los señores Regidores que están de acuerdo en enviar el Segundo Presupuesto Extraordinario y su Plan Operativo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su discusión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Proyecto Presupuesto Extraordinario No. 02-2023 y su Plan Operativo Anual a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En este mismo sentido y como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto le informo al Concejo que se estará convocando a Comisión de Hacienda varios días seguidos, no significa necesariamente que todos esos días se van a usar, vamos a usar conforme se vaya avanzando todos están siendo invitados no solamente a los miembros de la Comisión pueden venir los señores Síndicos Regidores Suplentes todos se habilitan los siguientes días de Comisión de Hacienda hasta llegar al último día que sería el día que se haga la Sesión Extraordinaria para conocer el presupuesto en Sesión del Concejo, sesiones de Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- ✓ Lunes 15 de mayo a partir de las 4: 00 p.m. en el Salón de Sesiones.
- ✓ Martes 16 de mayo a partir de las 4: 00 p.m. en el Salón de Sesiones.
- ✓ Miércoles 17 de mayo a partir de las 4: 00 p.m. en el Salón de Sesiones
- ✓ Jueves 18 de mayo a partir de las 4: 00 p.m. en el Salón de Sesiones.
- ✓ Lunes 22 de mayo a las 4: 00 p.m. en el Salón de Sesiones sería la posible Sesión Municipal Extraordinaria para la votación del Presupuesto Extraordinario.

Siempre y cuando el jueves 18 se haya votado el Comisión, si el presupuesto se vota el 18 estará habilitado para convocar en sesión el 19 para el día lunes 22, si no llegamos a un acuerdo el jueves 18 evidentemente la sesión del lunes 22 no se va hacer y seguimos discutiendo el presupuesto, vea que estamos habilitando muchos días para que en el Concejo ya todo venga aclarado, sea una sesión muy práctica muy ejecutiva, que nos interesa mucho con el presupuesto que se vaya lo más pronto posible porqué, porque el plazo que queda en la Contraloría si no lo hacemos rápido va a ver muy poco tiempo para la ejecución de estos dineros y hay temas de caminos, el tema de lo de la persona para el Mercado Libre, el oficial o la persona que va estar en el parque Jorge De Bravo, la persona que se le va a pagar un jornal para esta situación me parece que es importante tramitarlo lo más pronto posible, repito las fechas de Comisión de Hacienda y Presupuesto: lunes 15 de mayo a las 4 de la tarde, martes 16 de mayo 4 de la tarde, miércoles 17 de mayo a las 4 de la tarde pero esa duraría solamente 1 hora, jueves 18 de mayo a las 4 de la tarde y el lunes posiblemente sería la convocatoria a Sesión Extraordinaria el lunes 22 de mayo a las 4 de la tarde. Los señores Regidores que estén de acuerdo en respaldar esta propuesta de la Presidencia Municipal y Presidencia de la Comisión de Hacienda y presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

- Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el análisis, discusión y aprobación del Proyecto del Presupuesto Extra Ordinario N°02-2023, para para los días, lunes 15, martes 16 miércoles 17 y jueves 18 de mayo0 a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipales e igualmente que se reúna los días que sean necesarios. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es muy puntual, porque a los suplentes no le dieron copia de ese presupuesto, a nosotros también nos gusta leerlo tal vez es que no alcanzo la plata y la otra siempre me ha inquietado saber porque la cancha que está ahí por el IET, una cancha muy bonita pero no se puede usar y nunca le meten recursos, es municipal si, tal vez Fernando me diga porque esa cancha de Basketball que está ahí por el IET, es municipal pero siempre está abandonada y que vergüenza que la vean siempre los que vienen de Siquirres y esos lados y ven ese polvazal, los muchachos no pueden jugar se les joden los ojos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Vamos a ver don Francisco yo lo doy también como un terreno Municipal de echo podemos confirmarlo de echo yo creo que hasta el IET tuvo alguna intención bueno yo debo decirle que el barrio conocido como La Plaza porque ellos se auto reconocen así como el Barrio La Plaza si ha existido ellos como organización el interés de recuperar este espacio por varias razones: 1-Evidente consumo de evidentemente del cigarrillo de marihuana constantemente entonces no permite que los vecinos de la Guaria y de La Plaza lo utilicen para lo que quieren de echo ahí eran los principales lugares para mejenguear, basket ahí fue donde muchos aprendieron, cuando ser realizó la propuesta esto tiene más de 1 año el Ing. Luis Quesada muchos lo conocemos como pelos, que también ha estado en basket él se acercó , junto a los dos hijos de Piyayo para mencionar que son conocidos muchas personas que se reunieron, la opción que tenemos acá que creo que es muy productiva es que el ICE el encargado de la parte de electrificación nos dijo que podíamos ver la posibilidad de que si nosotros le compramos los insumos al ICE ellos hagan la colocación de la iluminación, lo primero que pensamos es que tenemos que convertirlo en un lugar lúdico para que sea utilizable porque o si no en las noches va seguir siendo tomados por los mismos, 2-en relación a la Plaza a la cancha de abajo, igual es una cancha en donde yo también crecí es una cancha que tienen muchas condiciones que tiene una diferencia y yo que soy de esos barrios le puedo decir que tenemos la U a la par tenemos la cancha del parque a la par si lo hacemos en términos comparativos ustedes ven por cierto que se está recuperando la cancha del Silencio que van bastantes recursos, iluminación y la recuperación de la loza del Parque del Silencio de la cancha, usted se pone a pensar ese sector del este o el sector de La Plaza para mi si están ante una clara desventaja que pueden tener los barrios de abajo que tiene la cancha nueva del parque nuevo, las 2 canchas que tiene la UCR también pero lo podemos ver en el futuro todos los espacios yo soy un partidario que esos espacios tiene que seguir siendo recuperado, más bien yo quisiera ver a otros actores sumados a recuperar esos espacios, el problema de los espacios es que los espacios cerrados son ocupados básicamente por ya estructuras debidamente organizadas, Asociaciones Deportivas pero para lo que es iniciación, lo que muchos esperamos muchos comenzamos a mejenguear futbol, basket y voleibol de manera travesando en lugares abiertos no entrando en un gimnasio y poniéndose un uniforme en realidad eso es un proceso y no solamente para eso si no para la parte recreativa entonces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



yo creo que eventualmente podemos considerar si ustedes ven se están recuperando espacios en Santa Teresita, La Suiza, espacio en El Silencio, esta cancha, la cancha de Cedros, creo que si se va poquito a poquito recuperando bastantes espacios y yo si me he considerado siempre partidarios que los tengamos abiertos y se conviertan en espacios lúdicos sobre todo van a ser ocupados, inclusive hay un proyecto muy bonito que 3 funcionarios están trabajando aquí en una capacitación con la embajada de los Estados Unidos y la comunidad de Carmen Lyra de echo Isaac me comentó que ellos estaban trabajando para la probabilidad de recuperar el espacio que tienen Carmen Lyra a través de fondos de la embajada entonces si nosotros tendríamos que poner una contra partida que yo les decía que lo veo con mucho interés.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si es importante todo este tema de los Proyectos yo les insisto una situación traten de ir a la Sesión de la Comisión para hacer las preguntas y ahí podemos trabajarlos, los señores Síndicos las sesiones de la Comisión de Hacienda no son secretos de estado ni bajo de unas palmeras o de un puente para que nadie nos escuche, la gente puede venir y compartirlas y más cuando es el tema de presupuesto es importante porque nos parece que hay que socializar y trabajar en favor de las comunidades.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Con respecto a lo que se habló lo del parque ojala que no sea algo momentáneo y que sea más permanente que tengamos un guarda ahí que este constantemente por muchas situaciones que se han dado a nivel de los barrios cercanos incluso sabemos que mucho estudiante a veces cuando tiene libre se va para ahí y sería bueno la vigilancia como se habló el otro día con lo del hospital incluso que teníamos que cuidar, hay muchachos que por cultura no lo hacen y más bien rayan o destruyen entonces es importante el guarda igual que las cámaras yo he visto ingresar motos ahí no hace mucho todavía y como dirían es un pecado verdad porque es algo muy lindo y la gente que tal vez no lo conocía ahora que no hace mucho se hizo un baile en la zona llegaron y decían que lindo el lugar y hay que sacarle el provecho para nivel social pero de forma positiva, lo de la cancha de baloncesto don Fernando dijo que ojalá que hayan actores que se empiecen a presentar o se sumen, hay un actor que yo creo que quiere presentarse en esa zona, he hablado con personeros de la Junta Administrativa del IET, y ellos quieren llegar a un convenio con el Comité de Deportes para darle vida al lugar aparte de que la institución se encuentra a la par y sería importantísimo para ellos lograr algún convenio con el Comité de Deportes en ese sentido para darle el cuidado a la cancha igualmente sacarle provecho a nivel institucional con equipos de baloncesto o incluso exactamente ellos alquilan a veces el gimnasio y creo que también por ese lado también podrían ayudar un poco a la Juventud en otro deporte que otra vez agarra fuerza como lo es el Baloncesto entonces me parece que sería importante agregar tal vez en algún momento y llegar algún acuerdo junto con ellos el Comité la Junta Administrativa del IET y ojalá lleguen algún acuerdo para que sea vigente este convenio como el que se firmó el día de hoy que vuelvo a felicitar a los compañeros ojalá que le saquen bastante provecho a todo lo que se venga a dar por medio de este convenio y que también los usuarios nuevamente otra vez tiramos como quien dice y apelamos a la buena fe y a la cultura del Turrialbeño para que también le den el cuidado necesario y que sea de utilidad para el mercado libre creo que eso sería de momento si me parecería importante que tal vez en algún momento hablemos con la gente de la Junta Administrativa del IET porque yo sí sé que ellos están bastante metidos de lleno en el asunto de que ellos quieren un convenio en esta cancha que por mucho tiempo ha estado abandonada, que queden en actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Saéñz Murillo: Creo que vienen proyectos interesantes y muy buenos para las comunidades con respecto al rescate de estas canchas tanto como la Plaza pública que hay ahí que ha sido un problema bastante serio con respecto al problema de drogas que sea yo creo que a los vecinos le ha afectado bastante y por esa situación hay muchos lugares de esos que no se pueden utilizar, para reforzar un poquito lo que dice Octavio yo estuve en la Junta de Educación del IET y desde hace tiempo hay un interés por que el IET pueda administrar bajo un convenio esta cancha y lo que decía el Dr. Castro realmente da lástima ver ahí pasa la gente que va para Limón, Guápiles y toda esta zona y eso se ve en abandono, cuando estuve yo creo que la Presidenta era Tatiana Mora y había un interés bastante claro por eso en cierta forma beneficia al Colegio, a la comunidad y le da otra visión a la cancha también y viendo que hay varias canchas que son públicas, en realidad yo creo que venía a causarle un beneficio al Colegio y a los estudiantes del Colegio y estaría bajo una administración de una Junta de Educación que yo creo que también van a ver recursos para el mantenimiento de la misma cancha al igual la importancia de que la otras comunidades se puedan ir organizando para rescatar todos estos espacios para nuestros hijos, nietos para que a futuro en unos años poder tener nuevamente el baloncesto y voleibol con la fuerza que se tenía en Juegos Nacionales y yo creo que solamente con el rescate de estas zonas podemos estar en los primeros lugares del deporte también y lo que le ayuda a la parte social con la prevención de drogas y otros delitos que se han venido cometiendo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Para contestar los últimos comentarios de don Octavio y Mariano a mí me parece fenomenal yo utilice la palabra que se sumen más actores, sinceramente a veces nos acostumbramos a pensar que el único actor es la Municipalidad el Gobierno Local, si me parece muy importante mencionar por ejemplo la Universidad de Costa Rica, realizó la intervención de las canchas estas grandes fue un impacto inmenso, las dos canchas iluminadas mi mamá que vive a la par me encantó, no solo baloncesto y voleibol he visto inclusive deportes alternos, cuando se hizo el parque nuevo que por cierto Octavio se fue la presupuestación es de la totalidad ya de lo que queda del año, tenemos que resolver este mes que nos queda porque estamos tratando de ver de dónde sacamos, si usted ve la misma gente pregunta no hay ningún parque donde tengamos que tener un guarda destacado únicamente es este lastimosamente tengo que decir porque este recurso lo podríamos utilizar pero la falta de cultura nos a echo que para preservar un lugar tan lindo y una obra tan nueva tengamos que tener una persona destacada en las noches porque o si no se convierte en tierra de algunos no digo de todos, ahí está Octavio la presupuestación es para todo el año del jornal, yo personalmente hable con don Humberto y hable con varios profesores de bachillerato internacional para indicarles que tenemos los videos donde la mayoría de los estudiantes que llegan ahí son del IET llegan con el uniforme, se están fugando de ahí, yo le dije ustedes como Colegio y los padres yo presiento que el reclamo es la Municipalidad hizo un parque bonito para que mi hijo se vaya a fugar ya por Dios utilicemos otra lógica que están haciendo los papás y los del centro educativo para saber lo que todo el mundo sabe, que se están fugando ahí, esa es la pregunta que deberíamos de hacer, es como el video de ayer que yo veía y que la gente criticaba a los chiquitos con la armas, no vaya pregúntele porque carajos la mamá permite que los chiquitos se disfracen con armas y un casco como estas narco novelas que esto es lo que nos está inundando negativamente nuestro cerebros y principalmente nuestros niños, volviendo al tema de poderse asociarse con el IET me parece fenomenal pongo un ejemplo de una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



iniciativa que acabo de darme cuenta en reunión con la Asociación de Desarrollo del Coyol, la Asociación de Desarrollo del Coyol está haciendo una cancha nueva de voleibol de playa eso hay que alabarlo están trayendo la arena que corresponde para jugar Voleibol de playa eso hay que alabarlo eso me parece una actitud fenomenal al igual que en Azul que vi que la cancha la retomo parte de los vecinos la de Torrealba la tienen lindísima, chapeadita se nota y creo que tenemos que entender eso no podemos esperar es que la municipalidad es que no, tiene que haber esa iniciativa de un sentimiento de corresponsabilidad, cierro diciendo que en cuanto a ese espacio me parece excelente si nosotros podemos sumarnos al proyecto claro lo hemos hecho en otros lados más bien a mí me encanta entrar a un proyecto donde hay 3-4 partes y uno dice bueno se distribuyen las cargas, inclusive vean ahorita casi 90 millones de colones en 2 recursos de amparo, yo hubiera deseado pensar en esos 90 millones en más recuperación de espacios públicos, pero diay son recursos de amparo, Sala Constitucional falla y la Sala Constitucional y la C.G.R. le dicen a un montón de gente lo que tiene que hacer, no lo que ustedes quieren ni lo que yo quiero entonces es así como funciona este país. Inclusive se me olvido que aquí están los miembros del cementerio ahí está la remodelación de los baños, 39 millones del muro de retención del muro del cementerio van incluidos ahí y la contratación de un profesional y para don Francisco que lo pregunta están también 12 millones de colones para las mejoras en el Mercado Libre entonces viene la presupuestación de la persona y las mejoras inclusive cierro diciendo esto con lo del presupuesto, viene la premiación para la Comisión de Cultura, para el 15 de setiembre yo le indicaba al señor Presidente no sé si ustedes lo saben pero despues de 3 años este año si vamos a tener un 15 de setiembre va ser feriado para todos, ya se cambió la ley y creo que la gente tiene una expectativa de que la Municipalidad tenga una actividad a la altura del regreso del 15 de setiembre entonces presupuestamos un poco más de fondos para que se tenga una actividad sobre todo después del desfile, actividades culturales que la gente la mantenga aquí, lo otro para los Síndicos si ustedes no pueden venir para la comisión vean con mucho gusto ya sea que nos la dejen en un papelito no importa a mano o si me contactan y me preguntan yo cuando pueda les contesto por WhatsApp y si no con el mismo Alvaro Castillo que él es muy diligente también con mucho gusto lo recibimos.

2. Modificación Presupuestaria N°04-2023:

Continuando con los informes de la Modificación Presupuestaria N°4 es muy pequeña son 3 rubros únicamente para continuar con el funcionamiento, de algunas partes que tiene que ver con la Administración y otras con la Unidad Técnica, esta es un saldo disponible de 14 millones la suma que se rebaja son 2, 544.000 eso es lo que se está modificando y tiene que ver sobre todo con la urgencia del software para virus, la Unidad Técnica ocupa proteger toda la información que nosotros tenemos. Entonces se la entrego aquí al señor Presidente ahí le ponen el recibido.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad el traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la Modificación Interna No. 04-2023 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su pronto análisis y dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Voy hacer lectura ya hoy que tengo el espacio más amplio para contarles que está pasando en materia de Infraestructura Vial, por aquello que algunos Síndicos me hayan visto o supieron que yo andaba en algunos de sus distritos efectivamente lo hago, lo hago sin pleno anuncio o lo hago solo para ver cómo va el estado de los caminos en estos días y estuve específicamente en el sector del Porosal, Calle Vargas de Santa Cruz, cuando digo solo no es que voy solo ahí estaba el ingeniero, estuve también en el Coyol y estuve en San Antonio en los Arcángeles de La Suiza llegue hasta donde el gringo loco inclusive, después de Los Laureles, de verdad que estoy muy contento de lo que estoy viendo a nivel de infraestructura se ha avanzado mucho en el sector del Repasto se terminaron las obras menores en concreto para los vecinos del Repasto talvez los señores Síndicos y señor Presidente que me ha preguntado, la próxima semana se ingresa a colocar la mezcla asfáltica del repasto de la calle que la gente pensó que la iban dejado así pero se les explicó que no se quedaba así la que está más cercana al puente, en Abel Sáenz se terminaron los trabajos en obras de concreto la siguiente semana se inician los trabajos de la colocación de la mezcla asfáltica que don Mariano me había preguntado la siguiente semana también se coloca la mezcla que falta de echo ya yo me comunique con don Mariano lo de las tapas, indicarles que el incidente que sucedió se le traslado la responsabilidad exclusiva a la empresa porque no a ellos no se les a pagado la totalidad de la obra hasta en cuanto terminen entonces son responsables, la parada si me dijeron que había que hacerles como un tipo de pedestal o si no queda muy corta eso si don Julio me dijo que se iba a prever en el sector de Santa Cruz Las Abras que es donde mencionaba se está colocando en este momento la carpeta asfáltica en caliente en el sector de Santa Cruz también en San Diego y Santa Eduvigis se finalizaron las obras de rehabilitación de este camino en lastre con una longitud de 2.4 km en el sector del Coyol se está trabajando básicamente la griega posterior al ingreso del Coyol los que conocemos el Coyol es una única entrada, esas que estaban deterioradas camino al Minisúper y la otra que va para la plaza ya se encuentran trabajando, debo mencionarles algo con toda sinceridad ahora que yo estuve como duele ver a veces que en los pueblos más lejanos la gente es más dispuesta a colaborar que cuando estamos más cerca y les digo lo siguiente, la semana pasada yo me encontraba en el Coyol y se estaba colocando la base y la sub base y ahí se colocan unos rótulos de hombres trabajando y que vayan despacio obviamente si usted pasa rápido con el material que va a pasar lo levanta y era una lástima ver personas inclusive hasta algunas conocidas que pasaban soplados cuando estaban colocado el material porque se deja un carril y ni siquiera se había colocado el riego de imprimación que le llamamos un sello para que el material perdure mientras se coloca la carpeta asfáltica entonces esas cosas hay que tomarlas en cuenta uno espera que la gente sea más colaborativa, esto es como la casa lo hablamos siempre en Junta Vial cuando uno hace un arreglo y usted va arreglar su cuarto usted tiene que ir adormirse a un sillón o a otro cuarto y usted ve como se acomoda, en el sector de Tayutic en Dulce Nombre se está llevando la sustitución de la tubería y la colocación de material granular se encuentra en programación la colocación de mezcla asfáltica los Arcángeles que fue la que estuve se va a colocar una parte de material granular la tubería del acueducto ellos aprovecharon para colocar el polietileno



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces nosotros le estamos ayudando un trabajo conjunto para que puedan meter nueva tubería, San Antonio La Suiza está en ejecución la limpieza y la conformación del camino sé que también hay mucho entusiasmo por todos los vecinos, de verdad que estoy muy contento de los trabajos que estamos viendo, termino diciendo con la parte de caminos que a veces no tenemos tiempo para conversar y es importante que ustedes sepan dónde estamos que uno se queda asombrado de verdad de los lugares que tenemos al menos debo decir que Los Arcángeles y El Porosal, la próxima semana de una vez les informo la Junta Vial tomo el acuerdo de manera unánime de que iniciaríamos una gira a las 12 porque algunos compañeros tiene un tema con los horarios si alguna persona quisiera acompañarnos también del Concejo con mucho gusto, la Junta Vial es ampliada lo único es lo que no sé cómo vamos a estar porque Julio va a manejar un carro y yo manejo el otro si llegamos un poquito tarde al Concejo ahí nos excusa y si alguno se quiere sumar de los Síndicos la otra semana a las 12 salimos de aquí.

3. Oficio MT-DA-LFLA-313-2023, suscrito por la Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa Municipal, dirigido a los Síndicos de la Municipalidad de Turrialba, fecha de recibido 12 de mayo de 2023.

La presente tiene la finalidad invitarles a formar parte una vez más de la campaña de prevención de cáncer gástrico coordinado desde mi despacho, al igual que el año anterior la misma consta de:

Paquete para: Chequeo preventivo de Cáncer Gástrico
Servicios solicitados:

- Consulta con especialista
- Gastroscopia sin o con biopsia según necesidad
- Ultrasonido de Abdomen
- Prueba FIT Cáncer Colorectal.

Lo que requiero de ustedes como líderes de su distrito es facilitar la lista de máximo 12 personas en condición de pobreza, hombres o mujeres entre los 50 y los 75 años de edad que presenten problemas gástricos. Agradezco la misma se distribuya entre las comunidades de su distrito, esta se remite al ente correspondiente quien hará las llamadas telefónicas para la selección de las personas. La campaña se realizará el día 10 de agosto.

La lista se requiere a más tardar el día 2 de junio 2023.

Los datos solicitados son:

- Nombre completo del paciente
- Número de cedula
- Edad
- Número de teléfono
- Direccion exacta

Aprovecho para hacerles llegar los datos aportados por la clínica acerca de los chequeos realizados entre agosto y octubre, 2022

Beneficiarios

Para esta campaña se realiza una contratación por 61 paquetes completos, incluyendo una biopsia en caso de ser necesario, debido a que la cantidad de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



biopsias fue mínima, se extendió la cantidad a 74 paquetes, superando el 100% de la cantidad solicitada.

De los 74 cheques entregados, el 97% se realizaron completos, y un 3% se realizaron incompletos, debido a que los beneficiarios no aportaron su muestra de heces para efectuar el examen.

Paquetes Realizados	Cantidad	Porcentaje
Cheques completos	72	97%
Cheques incompletos	2	3%
Total	74	100%

Con relación a los géneros el 61% de los beneficiarios para esta campaña fueron mujeres.

Paquetes Realizados	Cantidad	Porcentaje
Cheques completos	72	97%
Cheques incompletos	2	3%
Total	74	100%

Según el dato de distribución geográfica, el cantón y distrito de mayor participación fueron Turrialba, Santa Teresita con un 25.68%, esto por el aporte brindado por los síndicos

Cantón	Distrito	Cantidad	Porcentaje
TURRIALBA	TURRIALBA	6	8,11%
TURRIALBA	LA ISABEL	14	18,92%
TURRIALBA	LA SUIZA	5	6,76%
TURRIALBA	PERALTA	5	6,76%
TURRIALBA	SANTA CRUZ	13	17,57%
TURRIALBA	SANTA ROSA	6	8,11%
TURRIALBA	SANTA TERESITA	19	25,68%
TURRIALBA	TAYUTIC	4	5,39%
TURRIALBA	TUIS	2	2,70%
Total		74	100%

Resultados de la valoración médica

Del total de la población atendida, 4 personas, un 5% requirió realizarse biopsia.

El 34% de los pacientes tuvo algún tipo de afectación por lo que fueron referidos a la CCSS para valoración y tratamiento.

Del total de la población atendida, solamente 4 personas, un 6% salió positivo en la prueba FIT Cáncer Colorectal y fueron remitidas a la CCSS.

Observaciones generales

Esta campaña alcanzó un resultado satisfactorio de participación, superando el 100% de la cantidad inicial contratada.

El reporte de usuarios con pruebas positivas fue enviado a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para su seguimiento

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota de la señora Vice Alcaldesa vamos a trasladársela a la Comisión de Asuntos Sociales, donde doña Flora como Presidenta de la Comisión va a coordinar con los señores Síndicos esa lista porque lo más correcto es que esas 12 personas sean representativas del cantón, si son 12 por lo menos 1 por distrito si no sale 1 por distrito y algún distrito



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no pudo porque sabemos que el compañero representante de Chirripó no está y nunca viene tal vez no podamos conseguir pero talvez puedan identificarse con el Concejo de Distrito de Chirripó.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Nosotros no decidimos quienes van, en caso de que nos llamen y que digan miren en que yo quiero que me metan en la cita, nosotros no decidimos lo único que estamos es sirviendo para que les envíen la información y la organización ya va decidir a quienes y se espera como 12 personas por distrito es un montón entonces ojala que a conciencia ojala sea gente que ocupe porque a veces no falta más de un abusadillo que quiera meterse pero lo ideal es que sean personas que en verdad lo requieran.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Trasladar esa nota a la Comisión de Asuntos Sociales y coordinar este tema la señora Regidora Flora Solano con los señores Síndicos para hacer esa lista preliminar diríamos de alguna manera y enviarla directamente a la organización, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio que esta con permiso de la Presidencia, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio MT-DA-LFLA-313-2023, presentado por la Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa Municipal, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para que en coordinación entre la Reg. Flora Solano Salguero y los Síndicos elijan las personas a participar de la campaña de prevención de cáncer gástrico. Y envíen esta lista a la organización. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia). Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-320-2023, suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, fecha de recibido 12 de mayo de 2023.**

1. OFICIO N° SM-535-2023

ASUNTO: Aprobación y aval Proyecto y Presupuesto denominado Actívate-con aporte económico del ICODER.

INFORME: Por parte de la Alcaldía se remite al Comité de Deportes los documentos requeridos (certificaciones, personería jurídica, cédula jurídica, cédula del Alcalde) para los trámites correspondientes.

2. OFICIOS N: 533-2022

ASUNTO: Aprobación modificación Nero 3-2023

INFORME: Se atiende el acuerdo y se remite a los Departamentos de Hacienda Municipal y Contabilidad, para lo procedente.

3. OFICIO N° SM-517-2023

ASUNTO: Solicitud articular redacción escritura traspaso predio conocido como lote N° 30 en donde actualmente funciona la plaza de deportes del Barrio El Seis,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asentamiento Santa Teresita del Distrito de Peralta, propiedad de INDER a la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Conforme a lo acordado se instruye a la Asesora Legal – Lic. Gabriela Pizarro para lo correspondiente. Quién procede a conversar con la funcionaria Departamento Legal del INDER, para las coordinaciones correspondientes.

Sin embargo, sobre este tema es importante aclarar que al ser los terrenos a donar propiedad del INDER, son ellos mediante el Departamento Legal de Instituto de Desarrollo Rural quienes elaboran la escritura, la cual deberá ser revisada por la asesoría institucional.

Además, una vez que los terrenos son donados a la Municipalidad, no es posible proceder a su traspaso a la ADI de Peralta, ya que de igual forma que el INDER, la ley limita a la Municipalidad para donar a una ADI, un bien destinado a uso público (plaza).

En lo referente al mantenimiento de la plaza lo que se propone es la firma de un convenio de administración. Por otra parte, un vez que sea presentada por el INDER la escritura, para su la revisión y aval por parte de la Asesoría Jurídica institucional, se debe tomar el acuerdo donde se autorice al Alcalde proceder a la firma.

4. OFICIO N° SM-509-2023

ASUNTO: Consulta presentada por la ADI Noche Buena para que se les informe si el terreno que está ubicado en una esquina Noroeste del proyecto La Colina es propiedad de la Municipalidad, de ser así la posibilidad de cerrarlo para construir canchas de fútbol cinco o basquetbol.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se instruye al Ing. Gerardo Sequeira para que verifique si el terreno es municipal e informe al concejo municipal. En lo que respecta al tema de proceder a cerrar el lote y la propuesta de construcción de las canchas deberá ser analizado posteriormente, para la ejecución de estos proyectos se requiere de disponibilidad de recursos (presupuestos).

5. OFICIO N° SM-505-2023

ASUNTO: Respuesta Arq. Diana Jiménez en relación a la solicitud de movilidad laboral presentada por el funcionario Israel Rojas, señalando que no se está promoviendo en el Departamento a su cargo disminuir el recurso humano, mediante este sistema, todo lo contrario el personal con el que cuenta es el que se requiere para la buena marcha del Departamento.

INFORME: Se toma nota de lo señalado por la Jefatura del funcionario que solicita la movilidad laboral. Adicionalmente a lo dicho para resolver este tipo de solicitudes se requiere contar con los recursos económicos disponibles, dado que dicho mecanismo permite y promueve que ciertos empleados públicos, de forma facultativa, prescindan de la relación laboral, sin perder el derecho de cesantía, y este se promueve cuando se busca o se plantea la necesidad de congelar plazas, para reducir el personal, lo cual no es una necesidad, ya que el Departamento de Acueducto más bien va en crecimiento al ir adquiriendo nuevos sistemas y retos lo que se busca es fortalecerlo en aras del mejoramiento en la prestación de este importante servicio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. OFICIO N° SM-510-2023

ASUNTO: Solicitud de Chatarra Asociación Turrialbeña de Voleibol

INFORME: En atención a lo indicado en dicho acuerdo hago del conocimiento de ustedes que procedimos a contactar a un miembro de la Asociación Turrialbeña de Voleibol, con el fin de informarle sobre los requisitos de RECOPE y solicitar se brinde la información que se necesita respecto a la Chatarra, para la elaboración del oficio por parte de la Alcaldía, así como la tarea de completar el formulario.

7. Oficio N° SM-545-2023

ASUNTO: Presentación Manual de Puestos en un mes plazo.

INFORME: En atención a dicho acuerdo me permito recordarles que la actualización del Manual Descriptivo de Puestos es una labor que no la está llevando a cabo la administración, sino la UNGL. Por lo tanto, son ellos quienes deberían indicarnos para cuando estaría totalmente listo dicho instrumento de Trabajo para ser conocido por el Concejo o a quienes se les debería preguntar la fecha en que dicho instrumento de trabajo estaría listo para ser conocido por el concejo municipal. Adicionalmente a esto, es necesario tener presente que la nueva normativa-Ley N.10.159- Ley de empleo público, de 08 de marzo, 2022, que entró a regir el 10 de marzo del 2023, la cual conforme al artículo 2, su ámbito de cobertura. es aplicable a las municipalidades (sector público descentralizado) si bien es cierto la Municipalidad quedó excluida de la Rectoría de MIDEPLAN, no significa que quedamos excluidos del ámbito de aplicación de dicha ley, como es el caso del salario global, que es uno de los cambios más radicales que introduce este cuerpo normativo. De ahí, que el plazo señalado podría ser insuficiente para que la UNGL, pueda cumplir con lo solicitado por el concejo al ser ellos conforme a lo estipulado en el artículo 129 del CM, a quienes se designó la tarea de su actualización y dicho instrumento debe estar ajustado a la Ley.

8. OFICIO: N° SM-519-2023

ASUNTO: Solicitud Asociación Catrinx, para la firma de un Convenio con el SENASA, con fundamento a la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía.

INFORME: Se recibe el acuerdo y se procede al análisis de lo propuesto, para lo cual se solicita el apoyo de la asesoría jurídica, así como de Hacienda Municipal, a efectos de que se considere la vialidad técnica-legal-financiera de lo solicitado.

9. OFICIO N°534-2023

ASUNTO: Solicitud espacio para atender Ing. Eddy Romero SENARA y funcionaria CNE-Sady Alvarado de la CNE, referente a exponer varios temas de interés, entre ellos avance proyecto quebrada Gamboa y río Turrialba.

INFORME: Se toma nota quedamos a la espera de que se nos informe de la fecha del espacio por parte de la Presidencia Municipal.

10. OFICIO N° 531-2023 (referente SM- 473-2023)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de las funciones de la señora Vice Alcaldesa y convocatoria reunión de los funcionarios Departamentos Residuos Sólidos y Servicios Municipales a reunión para ver tema Reglamento Residuos.

INFORME: Se toma nota de dicho acuerdo y se socializa con la Asesora Legal de la Alcaldía lo referente a la publicación de las funciones de la Vice Alcaldesa. Por otra parte, procedimos a la convocatoria de los funcionarios para la fecha señalada.

11. OFICIO N°: SM-530-2023

ASUNTO: Inclusión recursos compra play - El Repasto

INFORME: Se toma nota y se remite al Departamento de Hacienda Municipal para el tema de presupuestación de los recursos y a la Vice Alcaldía Municipal para la inclusión en el expediente de solicitudes pendientes.

12. OFICIO N°: SM-529-2023

ASUNTO: Dictamen Comisión de Obras, relativo a) oficio SM-417-2023 - Proyecto Quebrada Gamboa. b) Aguas pluviales caso ASADA Carmen Lyra.

INFORME: Conforme a lo acordado en el oficio SM-534 estamos a la espera de que asignen el espacio solicitado para que el funcionario de SENASA-Ing. Eddy del Valle y Sady Alvarado -CNE, expongan los avances del proyecto, Quebrada Gamboa.

Respecto al punto b. Se trasladó al Ing. Alexander Rodríguez para que emita el criterio técnico al respecto, así como a la Asesora Legal institucional (ref SM-380-2023)

Al respecto el Ing. Alexander indica mediante correo electrónico lo siguiente:

(...) "he indicado que no existe un departamento para tales fines y mucho menos recursos o personal, que para absorber yo como encargado de los servicios municipales dichas obligaciones.

Es necesario en primera instancia que se agregue a mis obligaciones en el manual de puestos con todo lo que ello represente, generar un departamento con un reglamento y tasa, contratar el personal idóneo, preferiblemente dentro del cual se pueda tener uno a nivel profesional o mínimo técnico avanzado, que pueda generar contrataciones pequeñas, realizar inspecciones, controlar personal y apoyar en la resolución de problemas técnicos.

Esta posición la he expresado muchas veces con el tema del alcantarillado pluvial en cualquier sector de Turrialba, pero como también lo indique, ya sea servicio o recursos como tal no existen y cargarlo, sin las consideraciones anteriormente descritas a mi departamento, solo se estaría trasladando un problema más del cual no podría dar solución, máxime con la carga de trabajo que ya poseo."

Por parte de la Asesora Legal se indica:

"En razón de las manifestaciones del Ing. Alexander, podríamos concluir mínimo, que al final el sistema pluvial es parte del sistema de drenaje de los caminos. Por lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se podría solicitar la intervención técnica de la UTGV para una inspección de sitio.”

Por parte de esta Alcaldía se procedió a remitir el acuerdo al Ing. Julio Mora-UTGV, a efectos de que analice lo recomendado por la Licda. Gabriela Pizarro para que se refiera al respecto. Estamos a la espera del informe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que los informes del señor Alcalde sean incorporados en el Acta Municipal.

Reg. Francisco Castro Murillo: Entro desfasado totalmente era de las canchas, ya de las canchas hablaron como media hora, es para hacer una propuesta don Fernando usted habla de que esa cancha el IET y con el Comité, el Comité de Deportes tiene en este momento bajo administración la plaza del estadio y los gimnasios el 96 y el Centenario, porque esa cancha no se la dan en administración al Comité de Deportes también que sea el mecanismo que pueden hacer vea cuando yo estuve en el comité tratamos de invertir dinero en esa cancha y no se puede, porque el Comité solo puede invertir en lo que le dieron en administración lo dejo como propuesta pásesele al Comité de Deportes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No está desfasado porque estás hablando de todos los informes, yo el jueves tengo reunión con la Junta Directiva del Comité de Deportes como Presidente solicité una audiencia para hablar de los temas que usted y yo hemos conversado que hay una lista que no se conversan con una persona si no bajo el sombrero de la institucionalidad del Concejo con el Comité Cantonal de Deportes yo no puedo ir hablar con una persona tengo que hablar con la Junta Directiva entonces yo pedí una audiencia con la Junta Directiva para aclarar algunas situaciones y entre esos me parece que hay que hablar de tema de instalaciones ahí cualquier cosa estaremos hablando para que usted nos pueda acompañar en su momento.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Agradecer la cuestión de las tapas de las alcantarillas de allá donde yo le digo Abel Sáenz porque eso prácticamente está más del lado del Barrio Los Horizontes pero también nos beneficia a todos los barrios tanto Abel Saézn como Los Horizontes, El Silencio, también he hablado mucho con Luis Fernando sobre el asunto del Parquecito que no es de la Abel Sáenz pero es de Nuevos Horizontes ahí pero este beneficia a los vecinos ese parquecito la idea es rescatarlo y había hablado con René la idea es rescatarlo esta entre Abel Saézn y Nuevos Horizontes frente al negocio del Chino, en el barrio del Dr. Castro en realidad ese parquecito es urgente rescatarlo yo le hablaba a Luis Fernando y hable con Rene y llego una gente del ICE, la idea es meter unas luminarias ahí, la venta de droga ahí es muy evidente y otras situaciones que se dan entonces además el parque es de la Municipalidad y en estos momentos no está en uso, es un atentado llevar los chiquitos a que puedan mantenerse en una área de juegos porque en estos momentos esa zona está tomada por otras personas que yo creo que nosotros deberíamos rescatarlo como se están rescatando estas canchas, la petición es que se termine bien el proyecto que yo creo que Luis Fernando ahí está insistiendo ya hablamos con el Ing. Julio Mora para que se termine de la mejor manera pero también rescatar el parque ahí meterle más luminarias para que la zona sea de uso de los niños y lo otro esa vuelta tal vez Luis Fernando si existe la posibilidad de demarcarla por aquello de un accidente, porque en realidad la parte quedo muy bonita pero ahora con el recarpeteo y todo lo que se va hacer creo que es muy importante pudiéramos hacer una demarcación eso con el fin de evitar accidentes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque yo sé que prácticamente ahorita que no está recarpeteado hay conductores imprudentes que es lo que hablábamos que pasan a altas velocidades entonces si sería muy importante recarpeteo y ver la posibilidad llamamos un Policía Dormido pero es un reductor de velocidad en la entrada de Abel Sáenz que era el que estaba anteriormente pero cuando se hizo el recarpeteo prácticamente se quitó ese reductor de velocidad en la entrada Abel Saéenz para evitar porque ahí hay mucho niño y juega en la calle sería muy importante ver la posibilidad que se pueda volver a instalar este reductor de velocidad.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a los informes del Alcalde, agradecerle aunque no lo dio en el informe pero esta semana nos colaboró con una situación de la limpieza de la propiedad que era del llamado “Taque-Taque” ahí al frente de la bomba de los antiguos Orozco que un grupo civil de personas del barrio mandamos a recoger y se hicieron muchos sacos de basura incluso creo que van a ver más esta semana y vamos a ver si podemos recogerla, estamos viendo a ver si podemos limpiar también la vereda del río del restaurante Chino ahí por donde está el gimnasio hasta donde era “Taque-Taque” que no se ve absolutamente nada es un mostazal terrible y nosotros creemos que tal vez recortando ese zacate ese río se pueda ver mejor y esa área y también pintar una cerca o una malla que hay ahí horrible también entre varios vecinos de ese sector y algunos comerciantes estamos haciendo el esfuerzo en algún momento vamos a necesitar más ayuda para eso pero también señor Alcalde hace un tiempo había pedido la colaboración para ver si se podía hacer un estudio o ver de qué forma podíamos revisar el estado de los árboles que están en la ruta digamos del CATIE, de 109 hacia el Cruze de La Suiza por donde está la bomba JSM, lo he dicho varias veces que no se si eso es del CATIE a ambos lados porque los arboles los que recorren esa ruta todos los compañeros de La Suiza, Platanillo todos esos lados que pasan por ahí se dan cuenta que es muy peligroso y ahora que vamos a entrar a Invierno yo creo que sería importante hacer algo ya hay árboles completamente fuera de la raíz si uno pasa despacito lo puede ver y me parece que es muy muy peligroso y sería bueno hacer algo antes de que suceda, sería bueno prevenir antes de que suceda algo porque me parece que con el invierno corre riesgo esos árboles que se caigan ahí y entonces como le digo al no saber de quién son esas fincas ver de qué forma nosotros como municipio velar en ese tema antes de que suceda algo me parece muy importante y creo que podemos minimizar el riesgo completamente en ese sentido y se lo pedimos encarecidamente señor Alcalde que nos ayude con eso para ver, primero averiguar y después ver de qué forma yo creo que eso hay que cortarlo aunque no sé porque es mucho el riesgo me parece que hay que hacerlo antes de que pase algo, me parece un árbol de eso en un carro o en un ciclista tal vez ahí que pasa tanta gente en bicicleta incluso caminando probablemente ocasionaría una muerte ahí terrible, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este año es importante el tema del Cantonato que son 120 años eso en el presupuesto esperamos que se haga la acción de robustecer el presupuesto para que de esa manera tengamos más recursos porque hay muchas actividades importantes que van hacer trazadas desde el punto de vista de los 50 años de la creación del CATIE de igual manera los 202 años de la independencia creo que son 202 años de independencia nacional en septiembre y además del festival navideño que hay que hacerlo normalmente, lo que si le pido al Alcalde es que el bajo el liderazgo de él se involucre directa y exclusivamente a la Comisión de Cultura a veces tenemos esas diferencias hay que tratar de unirlas y quitarlas lo que nos llaman a la división no son aptitudes correctas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un buen líder es el que une no el que divide, un buen líder es el que construye no el que destruye entonces aquí lo hemos hecho yo puedo tener diferencias con ustedes y he tratado de mostrar cómo se construye y ustedes me han visto como he estado a la par del señor Alcalde, él lo sabe hacer, en esas actividades propiciemos ese tipo de acciones señor Alcalde con la Comisión de Cultura para cerrar bien bonito este proceso final de nuestra administración que estamos a 11 meses y medio de retirarnos de nuestras curules.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Varias cosas tal vez comenzar explicando, don Mariano no está pero bueno lo voy a explicar que era lo del reductor de velocidad y lo de Abel Sáenz, lo de la demarcación tal vez que se traslade a la Unidad Técnica para que cuando ellos hagan una demarcación a ver si se puede, el reductor si es importante los reductores muchas veces no pueden ir ni en cuesta ni en curva entonces habría que ver si cabe eso como una cuesta, ya hay una norma técnica que explica cómo va la colocación de un llamado muerto que es un reductor de velocidad entonces ese es un tema en cuanto a los espacios que también Mariano mencionó de echo yo le pedí a Alexander que el espacio donde están la máquinas que se limpie se chapee, se quite ese candado alguien puso un candado que lo quiten por lo que me dicen no es alguien representativo de la comunidad entonces no puede estar ahí y el espacio de la par yo le comente a Mariano la semana anterior que Gerardo me dijo que quería hacer un levantamiento pero con la estación no él, respecto a la ruta nacional que comentaba Kevin, una parte es del CATIE y la otra no es del CATIE, la que más me preocupa es la que esta después de la entrada 109 y explico porque, la entrada 109 al puente Reventazón ahí tenemos varios deslizamientos de echo nosotros deberíamos de pedirle a CNE tal vez por acuerdo señor Presidente lo propongo aquí y ustedes verán si lo toman a la CNE y al CONAVI que primero se haga una valoración por parte de un geólogo porque yo no sé si ustedes recuerdan varias veces cuando hemos tenido emergencias ahí hay un deslizamiento permanente también pues después del puente antes y después y se viene con los árboles entonces cortando el árbol no sabemos si estamos tratando todo el problema que ahí tenemos eso sería un tema importantísimo con la iniciativa a mí se me fue es digno de admirar lo que hizo la Cámara y los vecinos, el domingo hay una jornada grande de limpieza viene un montón de jóvenes eso me parece fenomenal, cierro diciendo estas actividades que tenemos que vamos a tener tienen que celebrarse dignamente, si ocupamos recursos si queremos algo bonito 120 años no se cumplen cada nada ni tampoco el poder celebrar después de tanto tiempo, después de pandemia un 15 de setiembre y de parte mía y yo espero que de todos no espero ningún acto de politiquería para que hablemos claro, yo no me voy a prestar para nada, no soy candidato a nada, no pretendo ser candidato a nada y así como ustedes me han visto y estoy hablando así voy a seguir siendo lo que me resta del periodo, en el momento en que yo veo lo que hago es que me aparto mejor, yo creo que aquí hacemos un montón que no queremos eso para el cantón entonces que no nos afecte lo que venga, el quehacer de nosotros, mi trabajo hoy y mañana siempre será el tratar de resolver las cosas como corresponden apegado a la ley y sobre todo apegado a Dios eso es lo que sigue ahí vamos a estar, yo más bien don Dennis hizo una invitación a la Comisión de Cultura pero entiendo que nadie llegó a mí me encantaría don Dennis ha venido y yo lo dije la semana pasada lo que hizo con la gente de México fue impresionante la convocatoria todo creo que ha hecho un trabajo buenísimo hay que apoyarlo, la próxima semana viene otro show y cierro con esto en unos meses creo que es en junio-julio tenemos un congreso coral internacional, vienen bandas, viene uno de Trinidad y Tobago que vi el video precioso y vienen otros creo que de Estados Unidos son solamente en artistas creo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que anda alrededor de los 400-500 artistas inclusive quieren que hagamos una marcha por la paz, que marchemos en Turrialba pidiendo la paz mundial eso me parece lindísimo, vean yo paso invitándoles estén pendientes las redes la de la semana pasada me encantó ver los rangos de edad que hay chiquillos y chiquillas de 11-12 años hasta personas adultas mayores todos en la misma y trataba sobre feminicidio y era una historia muy personal era la historia de la actriz que le mataron a la mamá en una obra de teatro entonces vieran lo bonito de todas las reacciones y todo lo que genera inclusive tuvimos un pleitos porque todo el mundo quería meterse y estar de primero y todo esto es parte de lo bonito de lo que generan estos eventos, ojala que apoyemos y que ustedes participen y disfruten y que seamos una sociedad más crítica.

ARTÍCULO CUARTO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

a) Asuntos de trámite urgente.

1. Nota suscrita por la señora Yamileth Rivera Bocarino – Síndica de Pavones, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo 2023.

Reciban un cordial saludo, yo Yamileth Rivera Bocarino, Síndica de Pavones por este medio les solicito su pronta atención y ayuda para el CEN-CINAI Finca Yama, ya que es un centro que atiende muchísima población desde Pavones hasta Jabillos y es necesario que este en óptimas condiciones para los niños en condición de vulnerabilidad que hacen uso de estas instalaciones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez doña Yamileth que nos explique cuál es la situación que se pide para saber cómo tramitarlo.

Sind. Yamileth Rivera Bocarino: Le voy a decir que lo que consiste es que el playcito que tiene el CEN está deteriorado, tiene años de estar deteriorado, de hecho los niños que van al CEN que reciben la comidita, ellos esa es al partecita que les da la maestra, pero ahorita no se puede, se ha ido deteriorando tanto que ya se arruina totalmente, el CEN no cuenta con recursos, yo digo que todo mundo sabe los recortes presupuestarios de todas entidades, entonces es un pecado porque ellos ya no disfrutan, no pueden ir a subirse, ni nada, sino que les tienen prohibido, porque para esos están las fotos ahí adjuntadas del deterioro, entonces yo lo que estoy solicitando es si puede haber la oportunidad de ayudarlos con este playcito, si hay algún momento, hay algún Presupuesto que se les pueda ayudar, ahí está por eso las fotos y esta la carta de la maestra, el CEN y el Comité del CEN, les agradecería montones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, voto el Regidor Marco Abarca, en lugar de don Mariano que tiene permiso de la Presidencia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Yamileth Rivera Bocarino – Síndica de Pavones a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

2. Nota suscrita por el señor Minor Quesada Mora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.

Reciban un saludo cordial. El propósito de la siguiente nota es reiterar mi deseo de obtener la **PATENTE BUHONERO**, para continuar con mi negocio ubicado en Turrialba Centro, contiguo a Carnicería La Fama, exactamente a la salida del puente INCOFER

Mi pequeño negocio es para la venta de frutas, flores, algunas verduras, árboles y similares, de lunes a sábado, de las 8:00 am a las 5:00 pm todos los días, con el auxilio de mi familia, levanto una pequeña carpa para protegerme del sol o la lluvia. Obviamente, mi actividad no obstruye el paso y por el contrario soy un fiel ferviente vigilante del aseo y ornato del lugar.

Como puede observar en los documentos que le adjunto, mediante Oficio GOP-1365-2016, de fecha 12 de octubre del 2016, el INCOFER me otorgó el PERMISO para instalarme en ese lugar y con fecha 15 de julio del 2016, el Concejo Municipal, dirigido al Alcalde, Ing. Luis Fernando León Alvarado, mi solicitud de la Patente, pero nunca obtuve respuesta.

En razón de lo anterior y con el propósito de ejercer mi trabajo bajo las reglas de la Municipalidad, es que solicito se reactive mi solicitud de patente. Agrego, que, gracias a ese negocio pequeño, y valorando que ya soy un adulto mayor, con 58 años, es que puedo llevar el sustento a mi familia.

Agradezco profundamente su gentil atención. Personalmente recogeré de su oficina la respuesta.

Teléfono: 8333-1134.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que estén de acuerdo en este traslado a la Comisión de Asuntos Sociales por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Minor Quesada Mora a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadano no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadano no tiene representación de la segunda Regiduría).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Oficio No. MIDEPLAN-DM-OF-0770-2023 firmado por la señora Laura Fernández Delgado – Ministra de Planificación Nacional y Política Económica – República de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de mayo 2023.

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su oficio N°SM-231-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, mediante el cual comunica a este Ministerio, el Artículo Cuarto de la Sesión Ordinaria N°148-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el día 03 de marzo de 2023; que en lo que interesa, literalmente dice:

“Los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba en aplicación de la Autonomía Administrativa son exclusivos y excluyentes y se regirán por la normativa conexas vigente que aplique al caso concreto. Por lo que no se permitirá la intromisión del MIDEPLAN en las relaciones laborales que este municipio ostente con cada servidor público. En resguardo de la separación de poderes y la autonomía constitucionalmente consagrada para la corporación municipal”

Sobre el particular, esta Cartera ministerial es absolutamente respetuosa de la decisión adoptada por la Corporación Municipal, aunque no la comparte de declarar a todos los puestos de trabajo como exclusivos y excluyentes, de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que establece la Ley Marco de Empleo Público N°10.159, sin embargo en cuanto al informe adjunto denominado “Definición de las funciones “exclusivas y excluyentes” de la Municipalidad Turrialba de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley No. 10.159, Ley Marco de Empleo Público y otras normas”, se extraña en el mismo el análisis técnico y detallado que justifique las razones o los motivos por los que cada una de las clases de puestos de manera específica de esa Municipalidad son exclusivos y excluyentes.

No se omite manifestar que, es obligación de la Municipalidad cumplir los postulados de la Ley y determinar su salario global conforme a la metodología que determinen en el seno municipal, como lo dispone el artículo 2 de la Ley Marco de Empleo Público. En razón de todo lo anterior, se recomienda tomar en cuenta los plazos establecidos en el cuerpo normativo de referencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Le agradecemos su muestra de situación, pero igual nosotros somos autónomos según el Artículo 169 y el 170 de la Constitución y estamos haciendo uso de esa autonomía que nos da la Constitución Política, esta nota se la trasladamos al señor Alcalde y al Departamento de Recursos Humanos. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, de los 6 votos presentes.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la señora Laura Fernández Delgado – Ministra de Planificación Nacional y Política Económica – República de Costa Rica al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadano no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadano no tiene representación de la segunda Regiduría).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2023.

Siendo que sobre el caso de la sustracción de quince millones de colones de las arcas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba se conformó una Comisión para analizar el documento suscrito por los señores Luis Guevara Rivas, Sonia Madrigal Chaves y Ligia Otárola Salazar, solicito lo siguiente

1) Copia certificada del resultado o acto final del dictamen de análisis de citada Comisión a cargo de Regidores de este Concejo Municipal.

2) Por tratarse de fondos públicos solicito se me informe estado actual o acto final de la denuncia presentada sobre la sustracción de quince millones de colones presentada ante los Tribunales de Justicia de Turrialba, según expediente: número 20-000330-0067-PE

Para mis notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo vamos a trasladar para su atención y contestación al Asesor Legal, la Comisión de Asuntos Jurídicos y al propio Comité Cantonal de Deportes. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, con los 6 votos presentes.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su atención y contestación, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadano no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadano no tiene representación de la segunda Regiduría).

5. Oficio No. DE-E-099-05-2023 firmado por la M.Sc. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido a los Delegados y Delegadas – Asamblea Nacional de Municipalidades – UNGL, recibido con fecha 11 de mayo 2023.

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente de carácter público que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 45 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según Acuerdo 71-2023 de la sesión ordinaria No.-13 del miércoles 03 de mayo 2023, acuerda convocar a la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023, a realizarse en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, sito en: Rotonda de la Bandera, Alameda, San José, Mercedes; con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. y dar por aprobada la agenda:

- 1.- Comprobación del quorum.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2.- Reformas a los estatutos.
- 3.- Elección de vacantes de la Junta Directiva.
- 4.- Informe de la Presidencia
- 5.- Informe de la Dirección Ejecutiva
- 6.- Cierre.

Respetuosamente se solicita confirmar su participación a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial a más tardar el viernes 26 de mayo de 2023 con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico gsanchez@unql.or.cr y/o al número telefónico directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los 3 delegados, además del señor Alcalde es doña Flora Solano, Octavio Arce y mi persona, entonces que tomemos nota, se hace constar en el Acta para el día 31 de mayo del 2023 es la Asamblea General de la Unión de Gobiernos Locales, entonces solo nos damos por informados y anotados en esta situación.

Se dan por informados.

6. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2023.

Asunto: Oficio RH-DPZ-066-2023.

- 1) Siendo que este oficio dirigido al Presidente Municipal, el funcionario Diego José Pérez Zamora, solicita intervención en mi contra, o sea, contra un ciudadano adulto mayor del Cantón de Turrialba, pero no es claro en sus apreciaciones en su dictado.
- 2) Acusa el funcionario que debido a mis actuaciones se ha provocado un ambiente laboral hostil entre los funcionarios municipales, en este caso administrativos, que los mismos se sienten acosados y perseguidos laboralmente, mi persona no es un funcionario municipal como para ejercer un acoso laboral, menos perseguir a empleados municipales.
- 3) Indico como ciudadano y munícipe de este Cantón, que según funcionarios municipales, se sienten así, entonces que renuncien para que así los ciudadanos no les pregunten o es que no entienden o no que laboran bajo un Régimen Administración Pública y leyes conexas.
- 4) El Sr. Pérez me acusa ante el Concejo Municipal que abuso del derecho de petición, que obstruyo la labor de una sana administración, en forme permanente evidente y manifiesta lo que sí es evidente y manifiesto es que el funcionario que solicita intervención en mi contra ocupa una plaza laboral, cuyo perfil ocupacional no está dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de Turrialba y la Administración le paga a este funcionario un 55% sobre su salario base sin tener un contrato de Dedicación Exclusiva firmado ante el funcionario y la Administración, esto si obstruye la sana administración y afecta a la Hacienda Municipal de la Municipalidad de Turrialba, quien tiene techo de vidrio cuídese de tirar piedras hacia arriba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5) Lo que sí es evidente y manifiesto es lo dictado en el Artículo 30 de nuestra Constitución Política “Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos, con propósitos de información sobre asuntos de interés público”.

Tenemos y vivimos en un país de Derecho que nos da la Libertad de Expresión, cuyas Leyes de nuestro ordenamiento jurídico, así lo dictan, además de la Convención Americana de Derechos Humanos Universal, aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

6) En Costa Rica no existe la Ley Mordaza, quien desea aplicarla podría ir a residir a un país donde si exista y pueda callar a los ciudadanos, mi derecho de expresión solo podrá callarse el día que muera.

7) La sana administración es aquella que lleve a cabo un excelente control interno y esta Municipalidad no lo ostenta por ningún lado, por esto no se puede, ni se debe decir que este municipio goza de una sana administración.

8) Es claro que este funcionario de Recursos Humanos pretende silenciar la gestión que realizo intimidar mis actuaciones de fiscalizador de la Hacienda Pública, la cual todo ciudadano costarricense debe hacerlo en este sentido nuestras leyes son claras, precisas y concisas.

9) Recapitulación: La solicitud de intervención en mi contra fue dirigida al Presidente Municipal y este involucra a todo el Concejo quienes votan un acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado, de esta manera también el Concejo Municipal pretende callar la Libertad de Expresión de un ciudadano cuyo derecho se lo confieren las Leyes de nuestro ordenamiento jurídico, esta situación no se le soluciona en una mesa de dialogo, aquí hay una acusación severa contra un ciudadano, solo por el hecho de realizar una gestión ciudadana.

10) Es muy claro el Artículo 3 de la Ley 8422, Ley anticorrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

En el caso de solicitud de intervención en mi contra los obstáculos no los genera el ciudadano, sino la misma función que ejerce algunos funcionarios de esta Municipalidad.

11) En el Oficio RH-DPZ-066-2023 el funcionario hace alusión a cien recursos de amparo que este ciudadano ha promovido contra esta Municipalidad, estos amparos no nacen de la nada, ¿será que nacen producto de una sana administración o incompetencia e irresponsabilidad de los funcionarios que laboran en la administración municipal, la cantaleta de los cien recursos se lo han indicado así a la Sala Cuarta, el Alcalde Municipal, el Presidente del Concejo Municipal y el Encargado de Hacienda Municipal o Coordinador y la Sala Constitucional nunca me ha indicado que deje de promover recursos de amparo.

12) No omito manifestar que el Oficio del funcionario de Recursos Humanos y el acuerdo del Concejo Municipal serán denunciados en instancias administrativas, judiciales y ante la Corte de Derechos Humanos.

13) Solicito que según los recursos de amparo que indica el Sr. Diego Pérez, se me indique por escrito: ¿Cuántos y cuáles fueron dados con lugar y condena contra la Municipalidad de Turrialba, cuántos sin lugar, cuantos sin especial condenatoria y cuantos y cuales fueron rechazados por la Sala Cuarta?



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al señor Encargado de Recursos Humanos – don Diego Pérez, al señor Alcalde y al Asesor Legal para que conteste el tema de los recursos de amparo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su contestación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Nota suscrita por los señores William Solano Herrera – Presidente y Karla Quirós Rivera – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Abel Sáenz – Fabio Arias – La Fortuna, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de mayo 2023.**

Nos dirigimos a su persona de la forma más educada para solicitar la donación de una pileta de acero inoxidable que se encuentra en el Plantel Municipal para poder acondicionar el Saloncito de Abel Sáenz

Correo electrónico: asoc.des.abel.fabio.lafortuna@hotmail.com

Contactos: 8969-1204 William Solano
8679-1079 Karla Solano

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto vamos primero a mandárselo al señor Alcalde, vamos a enviárselo para saber si esa está o no disponible, antes de enviárselo a la Comisión, porque yo no sé si él tenía algún uso con eso, porque me hubiese gustado Presidenta de la Comisión de donaciones, a veces sería bueno tener un informe de cuáles son las donaciones que se han hecho por parte de la Comisión de Mermas, para saber que han entrado y que ha sido entregado, porque no lo conocemos.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Esto es una situación de esta pileta que nosotros hace días la tenemos en manos con una carta que nos respalda sobre esto, para entregarla, no recuerdo el nombre del muchacho, pero la carta si existe, es para un negocio que él tiene, pero el día que nosotros fuimos a sacar la pileta, don Alexander no dejo que la sacáramos, porque dijo que la Vicealcaldesa había dicho que eso no se sacaba de ahí, entonces nosotros dijimos bueno si eso es de mermas, porque la Vicealcaldesa tiene que decidir sobre eso, fuimos Mirania y yo porque nunca hago las cosas solas y eso fue lo que sucedió, pero ya tenemos una carta de antemano, si a alguien hay que dársela es a esa persona que la solicito hace rato.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Elizabeth tal vez lo correcto es que debe de venir con un acuerdo, o sea que haya un Dictamen de la Comisión de Mermas y Telas aquí en el Concejo y con eso se hace, porque las Comisiones no toman acuerdos, las Comisiones Hacen recomendaciones, con el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acuerdo del Concejo, la señora Vicealcaldesa no sé cuál será la naturaleza que ella pueda hacerlo, porque no tiene la facultad para hacerlo, ella no tiene esa autoridad, pero yo no puedo decir cómo está la situación, yo lo único que le digo es que con respecto a esta piletta no existe un acuerdo, como lo subsanamos, que la Comisión se reúna, tome la decisión a quien se le va a dar, yo como Presidente que la nombre a usted, respetare la decisión de la Comisión y ya con un acuerdo tendrán que cumplirse y sino vamos hacer lo mismo que hicimos con lo del Hogar de Ancianos, yo mismo voy a ir a entregar las cosas, a ver si alguien nos va a impedir que se entreguen las cosas y se cumpla un acuerdo del Concejo Municipal, que uno de mis trabajos no es que se cumplan los acuerdos del Concejo, eso es del Alcalde, pero con gusto puedo hacerlo, con gusto, así nos vamos acostumbrando. Los señores Regidores que están de acuerdo en entregar esta nota para su trámite a la Alcaldía y a la Comisión de Mermas y Telas, donaciones, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los señores William Solano Herrera – Presidente y Karla Quirós Rivera – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Abel Sáenz – Fabio Arias – La Fortuna al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Mermas y Telas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota suscrita por el señor Sóstenes Cabrera Juárez – Director – Asociación Remar Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.

REMAR Costa Rica, que es una Institución Cristiana Benéfica, sin fines de lucro, con cédula jurídica N.º 3-002-302289, que sin ver fronteras culturales ni religiosas atiende a personas de todas las edades, de ambos sexos en riesgo social como maltrato intrafamiliar, abandono, abusos, consumo de drogas, alcohol, habitantes de la calle y madres solteras.

Nuestra labor es buscar la rehabilitación y el desarrollo integral de la persona, en el área psíquica, social, física y espiritual, con el objetivo de que, al salir de nuestros centros, tengan una integración positiva en la sociedad.

Nuestra institución comenzó labores en Costa Rica en el año 1994, contando con 4 centros y estamos en vías de expandirnos a todo el país. **REMAR** está presente en 72 países alrededor del mundo. Somos una institución legalmente establecida y **sus donaciones son deducibles de impuestos**, también estamos inscritos en la proveeduría nacional.

La presente es solicitando el apoyo para posible donación de chatarra, desecho metálico y/o material ferroso para la venta ya que contamos con un proyecto de extendernos a un albergue nuevo en la zona de Turrialba en el cruce de San Antonio de Santa Cruz de Turrialba, y la razón de pedir la ayuda es para poder seguir cumpliendo con nuestra labor y suplir las necesidades de los beneficiarios de nuestro proyecto, y ayudarnos con nuestro financiamiento.

Así mismo adjuntamos todos los documentos legales en orden para ser receptores de donaciones **RIARD (registro de instituciones autorizadas a recibir**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



donaciones), Autorización del Ministerio de Hacienda, Documento de Representante Legal y un Trifoliar de nuestra institución.

A la vez deseamos darle a conocer la obra social que realizamos por todo el mundo. Para información adicional consultar en www.remar.org // www.remarcostarica.org y nuestro correo electrónico rpemarcr@gmail.com y visite nuestras redes Facebook / Instagram / YouTube como Asociación REMAR Costa Rica.

Teléfono: 2214-6208 / 7064-0253

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota igual se la trasladamos a la Comisión de Mermas y Telas que preside la muy estimable Regidora Bermúdez Morales. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota para que sean tomados de ser necesario y cuando haya existencias a esta Comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Sóstenes Cabrera Juárez – Director – Asociación Remar Costa Rica a la Comisión Municipal de Mermas y Telas para que sean tomados de ser necesario y cuando haya existencias para donaciones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio No. FPSNT:004-2023 firmado por la señora María Calvo Fuentes – Coordinadora – Filial San Juan Evangelista – Consejo Administrativo Templo – San Juan Norte – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de mayo 2023.**

Reciban de nuestra parte un cordial saludo en Jesucristo Nuestro Señor, a la vez que les deseamos éxitos y bendiciones en todos sus proyectos y actividades.

Si Dios quiere y lo permite estaremos desarrollando la actividad denominada “Fiestas Patronales San Juan Norte de Turrialba” del 23 de junio al 03 de Julio del 2023.

En esta actividad desarrollaremos actividades Taurinas, Equinas, Culturales, Ventas de comidas, Bingo, Subasta, y Carruseles, todo en un espacio familiar, seguro y limpio para el disfrute Familiar.

Por esta razón les solicitamos el acuerdo con la ratificación de las Fechas antes mencionadas a nuestra representada, ya que en la actualidad este tipo de actividades generan muchos gastos y no deseamos vernos afectados por eventos similares circunvecinos, aparte de esto es necesario este acuerdo para algunos otros trámites pertinentes.

Agradeciéndole la atención brindada me despido esperando una pronta respuesta, para notificaciones el teléfono 8541-05-38, email: permiandre14@hotmail.com, coordinadora de permisos.

Nos despedimos invitándoles a que participen de nuestros eventos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no veo problema en esto, siempre y cuando cumplan con los requisitos, lo que estamos dando es como apartar las fechas, no así el permiso de la actividad, para que así quede claro en el acuerdo señora Secretaria. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión este acuerdo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en notificarle a la Filial San Juan Evangelista de San Juan Norte de Turrialba que estamos de acuerdo en que se reserven las fechas del 23 de junio al 03 de julio del año 2023, para las Fiestas Patronales San Juan Norte de Turrialba sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se le notifica a la señora María Calvo Fuentes – Coordinadora – Filial San Juan Evangelista – Consejo Administrativo Templo – San Juan Norte – Turrialba que el Concejo Municipal está de acuerdo en que se reserven las fechas del 23 de junio al 03 de julio del 2023 para las Fiestas Patronales San Juan Norte de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2023.

Del 24 de abril al 28 de abril del 2023, se celebró la semana de salud ocupacional en todo el país, respecto a Salud Ocupacional en este edificio municipal deben solventarse muchas cosas, le compete a la funcionaria de Salud Ocupacional y Ambiente recomendar al Gobierno Local pautas a seguirles, pregunto:

1) ¿Cuáles o qué tipo de recomendaciones ha emitido la Ingeniera Encargada de Salud Ocupacional y Ambientales, respecto al ascensor municipal que se encuentra en mal estado hace ya varios años?

2) ¿Qué o cuales recomendaciones ha dado la Encargada de Salud Ocupacional de este municipio, respecto al hacinamiento latente de personal, funcionarios que alberga el edificio municipal?

Los departamentos en donde ocurre esta situación, enumero Gestión Vial, Proveeduría, Censo y Catastro, Desarrollo Urbano, Departamento de Gestión de Cobros y Departamento de Recursos Humanos, inclusive.

3) La Oficina o Departamento de Archivo Central de este municipio tiene problemas estructurales, piso en mal estado e igualmente los archiveros o góndolas lo cual puede producirle a funcionario que ahí labora un serio problema de salud y no solo ocupacional, sino ambiental, les pregunto: ¿Qué tipo de recomendaciones ha emitido la funcionaria de Salud Ocupacional para resolver este problema a corto plazo?

4) Respecto a las salidas de emergencia de este edificio municipal, planta alta y planta baja, ¿Qué tipo de recomendaciones ha emitido la Encargada de Salud Ocupacional para solventar o subsanar este problema?

5) Señores Regidores y Síndicos, la Alcaldía Municipal poco o nada le importa la Sentencia 2021019796 de fecha 03 de setiembre de 2021, cuya sentencia se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



encuentra en el expediente constitucional 21-015249-0007-CO, esta resolución es para que se cumpliera o se cumpla los 3 meses de tiempo que dio la Sala para construir un nuevo “ascensor”, ascensor o elevador municipal.

6) Tómesese en cuenta que este ascensor municipal es parte para resolver problemas de acceso a la planta alta, para personas con discapacidad física, adultos mayores, embarazadas, no solo de usuarios, sino de funcionario municipal que labora en la planta alta de este edificio municipal.

Para la compra de este ascensor mediante el Presupuesto Extraordinario número uno de 2022, aprobado por la Contraloría General de la República se presupuestó y aprobaron la suma de ₡20.000.000 veinte millones de colones para la compra de este ascensor municipal.

7) La Ética y la privacidad deben estar presentes de parte de la funcionaria de Salud Ocupacional, les pregunto:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno Local para dotar de una oficina única a la funcionaria de Salud Ocupacional?

De conformidad con la Ley y Reglamento vigente la funcionaria Encargada de Salud Ocupacional debe de tener una oficina aparte para ejercer sus labores de cada día. Esta Municipalidad al no dotar a la funcionaria indicada está cayendo en pleno incumplimiento de deberes en la función pública.

8) Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo mandamos igual a doña Reina Granados y al señor Alcalde para que le brinden el informe al ciudadano, con copia al Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Ing. Reina Granados Castillo – Encargada del Departamento de Salud Ocupacional y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinden un informe al ciudadano y remitan copia al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio No. JD-0038-2023 firmado por la Ing. Beatriz Guzmán Meza – Secretaria de Junta Directiva a.i. – Caja Costarricense del Seguro Social, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2023.

ASUNTO: TRASLADO DE OFICIO SM-243-2023.

Reciba un cordial saludo. Con la atenta solicitud de que se externe criterio para la Junta Directiva, remito oficio N° SM-243-2023, 08 de marzo de 2023, relacionado con moción que presenta el Concejo Municipal de Turrialba, en la cual le solicitan a la Junta Directiva de la C.C.S.S. la donación de terreno ubicado ante los barrios de La Margot y Sictaya, que pertenece a la C.C.S.S. y que esta anexa a la “casa de médicos”, diagonal a La Escuela Nuestra Señora de Sion, dicho terreno mide



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



24.401 metros y 71 cm con matrícula de finca N°55870-000 y el plano #0031527-1961, en favor del Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de que sea construido ahí la nueva Delegación Cantonal de Policía de Turrialba, oficio suscrito por la Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal a.i.

- **Oficio No. SJD-0440-2023 firmado por la Ing. Beatriz Guzmán Meza – Secretaria de Junta Directiva a.i. – Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido a la Licda. Vilma Campos Gómez – Gerente – Gerencia Administrativa y a el Ing. Jorge Granados Soto – Gerente – Gerencia Infraestructura y Tecnologías – Caja Costarricense del Seguro Social**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Con el propósito de que la Junta Directiva cuente con los insumos requeridos para poder atender el planteamiento efectuado mediante el oficio SM-243-2023 de fecha 08 de marzo 2023, suscrito por el Licda. Cristina Araya Rodríguez secretaria del Concejo Municipal a.i., me permito solicitarle el criterio técnico respectivo sobre la viabilidad del planteamiento y si dicho terreno se encuentra considerado para el desarrollo de algún proyecto de infraestructura Institucional en el plazo de 8 días.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es importante, la Caja nos va dando información sobre este proceso para saber qué hacer con ese terreno, don Mariano recuerda que lo habíamos hablado, ya la Caja se está haciendo la situación en esto, que lo está diciendo, primero, si hay algún proyecto en esos terrenos, si no lo hay, cual es el procedimiento legal para generar esa posible donación, entonces esto me parece importante trasladárselo a los señores Diputados, al señor Ministro de Seguridad, al nuevo Ministro, al Jefe de la Policía e igualmente dejarlo constando en Actas las 2 notas. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar los oficios presentados por la Ing. Beatriz Guzmán Meza – Secretaria de Junta Directiva a.i. – Caja Costarricense del Seguro Social a los Diputados de la República, al Ministro de Seguridad Pública y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 12. Nota suscrita por el señor Sóstenes Cabrera Juárez – Director – Asociación Remar Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.**

REMAR Costa Rica, que es una Institución Cristiana Benéfica, sin fines de lucro, con cédula jurídica N.° 3-002-302289, que sin ver fronteras culturales ni religiosas atiende a personas de todas las edades, de ambos sexos en riesgo social como maltrato intrafamiliar, abandono, abusos, consumo de drogas, alcohol, habitantes de la calle y madres solteras.

Nuestra labor es buscar la rehabilitación y el desarrollo integral de la persona, en el área psíquica, social, física y espiritual, con el objetivo de que, al salir de nuestros centros, tengan una integración positiva en la sociedad.

Nuestra institución comenzó **labores en Costa Rica en el año 1994**, contando con 4 centros y estamos en vías de expandirnos a todo el país. **REMAR** está presente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en 72 países alrededor del mundo. Somos una institución legalmente establecida y **sus donaciones son deducibles de impuestos**, también estamos inscritos en la proveeduría nacional.

La presente es solicitando el apoyo para posible donación de butacas ya que contamos con un proyecto de extendernos a un albergue nuevo en la zona de Turrialba en el cruce de San Antonio de Santa Cruz de Turrialba, y la razón de pedir la ayuda es para poder seguir cumpliendo con nuestra labor y suplir las necesidades de los beneficiarios de nuestro proyecto, y ayudarnos con nuestro financiamiento.

Así mismo adjuntamos todos los documentos legales en orden para ser receptores de donaciones **RIARD (registro de instituciones autorizadas a recibir donaciones)**, **Autorización del Ministerio de Hacienda**, **Documento de Representante Legal** y un **Trifoliar** de nuestra institución.

A la vez deseamos darle a conocer la obra social que realizamos por todo el mundo. Para información adicional consultar en www.remar.org // www.remarcostarica.org y nuestro correo electrónico rpemarcr@gmail.com y visite nuestras redes Facebook / Instagram / YouTube como Asociación REMAR Costa Rica.

Teléfono: 2214-6208 / 7064-0253

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En concreto están solicitando el tema de las butacas, esto igual se lo trasladamos a la Comisión de Mermas y Telas para que lo analicen. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Sóstenes Cabrera Juárez – Director – Asociación Remar Costa Rica a la Comisión Municipal de Mermas y Telas para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-419-2023 firmado por el Comisario Daniel Calderón Rodríguez – Viceministro Unidades Regulares – Director General de la Fuerza Pública – Ministerio de Seguridad Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de mayo 2023.

Por medio de la presente me refiero al oficio N° SM-437-2023, en el que remite el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 153-2023 del 03 de abril del año en curso, en la cual el Sub Intendente Nahú Chaves Ulloa Jefe de la Delegación Cantonal de Turrialba, realizó una rendición de cuentas sobre los temas de seguridad del cantón; sobre el particular me permito indicarle que mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-0153-2023, suscrito por el Comandante Steven T rejos Morales, Sub Director Regional de Cartago, informa lo siguiente:

En relación a la remisión del texto borrador del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad y este Ministerio, mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFPDRTC-UA-0644-2023 suscrito por el Comandante Trejos, se envió a la Municipalidad el borrador y convenio vencido para que sirva de ejemplo para la elaboración de la nueva propuesta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sobre la asignación de policiletos y/o la Policía Turística al cantón, es importante indicar que es un proyecto que pretende activar la Delegación Policial de Turrialba, no obstante, por la falta de recursos no se ha podido brindar el avituallamiento necesario para concretar el mismo; por el momento se dará inicio al proyecto con un binomio de policiletos.

Por otra parte, sobre la solicitud de realizar operativos con la policía especializada, se me informa que el Subintendente Nahú Chaves Ulloa, Jefe de la Delegación Policial de Turrialba coordinó con el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para ejecutar trabajos tendientes a verificar permisos sanitarios de funcionamiento y patentes en locales comerciales.

Además, se remitió nota al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para que mejore la iluminación en el sector del Parque y de La Palmera; ya que ambos sectores forman parte del nodo demandante que se viene trabajando desde la Delegación Policial de Turrialba, con la finalidad de brindar una respuesta efectiva y concreta al fenómeno criminal.

Asimismo, en aras de maximizar los resultados de la Operación Sostenida Regional y atender la problemática delictiva en los cantones definidos como “prioritarios”, se han venido realizando trabajos de carácter preventivo en sectores del cantón como La Suiza, El Mora, San Rafael y los barrios Clorito Picado, Noche Buena, Nuevo Mundo y las Gaviotas; estas acciones policiales están enfocadas en la disminución de delitos contra la vida y contra la propiedad, para lo cual se coordinó trabajos conjuntos con el OIJ, Unidad Canina y la Policía de Tránsito.

Es importante señalar que, la Fuerza Pública realiza grandes esfuerzos para atender todas las necesidades y brindar un servicio de seguridad de calidad, maximizando el recurso humano y material disponible en beneficio de la comunidad, para vigilar y conservar el orden público, prevenir cualquier manifestación de violencia y/o delincuencia, conforme a nuestras competencias y lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la vamos a trasladar a todos los señores Síndicos, me parece que es importante que ellos tengan conocimiento de estas acciones, a la Cámara de Comercio y de Turismo y también a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Comisario Daniel Calderón Rodríguez – Viceministro Unidades Regulares – Director General de la Fuerza Pública – Ministerio de Seguridad Pública a los Síndicos Municipales, a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Turismo y a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



14. Nota suscrita por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte – Turrialba, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril 2023.

Nos dirigimos a usted para solicitar su colaboración en el suministro de material para rellenar y cunetear una zanja que se encuentra entre la calle y el mlJrO de gavión en una zona de nuestra comunidad, específicamente Unos 800 metros al Oeste del Hogar de Ansianos San Buenaventura.

La zanja se ha formado debido la emergencia ocurrida el pasado julio del 2021 y representa un peligro para la seguridad de los peatones y vehículos que transitan por la zona. Por lo tanto, es de suma importancia que se proceda a su reparación lo antes posible.

La idea es trabajar conjuntamente para poder rellenar ese hueco y posteriormente colocar cuneta a ambos lados (alrededor de 100 metros) de la vía para eliminar este problema que con el paso del tiempo se agrava más y más.

Considerando el trabajo a realizar se estima se requiere alrededor de 30 metros de material de base para chorrea, 80 sacos de cemento y unos 20 metros de material de relleno, cabe mencionar que nuestra A.D.I. está en la disposición de colaborar en lo que se requiera a fin de dar solución a este problema.

IMAGEN DE LAS CONDICIONES DE LA ZANJA



Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad yo tengo que transitar mucho por la zona y es ruta cantonal, que se hizo una inversión bastante grande y la habíamos, para el asfaltado de la carretera y en estos momentos se corre el riesgo de que se pueda deslizar, pueda haber un corte en la misma y realmente creo que es muy importante ojala que se le pueda ayudar a esta gente, para salvaguardar el camino, porque realmente es una obra grande que se hizo, que la Municipalidad invirtió y sería una lástima que perdiéramos parte de la carretera en esa zona y hay una muy buena voluntad de la Asociación y los vecinos de San Juan Norte para mejorar las condiciones de esa zona.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a trasladar esta nota al señor Alcalde para que le dé atención y respuesta los vecinos de San Juan Norte, al Ingeniero Julio Mora para su atención, seguimiento e informe al Concejo sobre este tema, para que realicen una inspección y se le notifica al Consejo de Distrito del Centro para que estén informados. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte – Turrialba al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinde atención y respuesta los vecinos de San Juan Norte de Turrialba y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su seguimiento, inspección y posterior informe al Concejo Municipal. Notifíquese al Consejo de Distrito de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Actividad a favor de las personas con discapacidad y Adultos Mayores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El día de hoy el señor Alcalde y yo estuvimos en esta actividad para firmar un manifiesto en favor de las personas con discapacidad y personas Adultas Mayores, nos pareció muy importante, aquí esta los documentos que se entregaron, el Presidente de la Comisión de Accesibilidad de esta Municipalidad es don Walding Bermúdez por razones ya conocidas yo acompañe en vista que él no podía estar, el documento se lo dejamos a la Secretaria para que quede como parte del archivo de la Comisión de Accesibilidad, es algo importante que se quiere que se vea también que se está proponiendo que la Comisión no solo sea integrada por Regidores Propietarios, sino también por suplentes y Síndicos, eso a mí me parece muy valioso, pero además, están poniendo que las personas que no asistan a las Sesiones de la Comisión después de 2 meses que no asistan puedan perder las credenciales, va a ser una novedad, o sea aunque no les paguen, sino asisten pueden ser separados de su puesto, para tener responsabilidad, me parece que es algo importante, agradecer la participación del señor Alcalde y mi persona que participamos y firmamos en la actividad de hoy el manifiesto, estuvieron el Diputado don Oscar Izquierdo, nuestro buen amigo don Alejandro Pacheco, nuestra Diputada – doña Rosaura Méndez – Turrialbeña – Diputada de Turrialba, el Diputado de Limón – Yonder y además varios Alcaldes desde el Alcalde de El Guarco, porque fue en El Guarco, el Alcalde de Oreamuno, autoridades de la Unión de Gobiernos Locales y el Presidente del IFAM – don Jorge Ocampo, fue una muy bonita actividad, no sé si don Fernando desea reafirmar en este concepto, yo pienso que fue una linda oportunidad para compartir y reafirmar nuestro interés en respaldar políticas en dirección a las personas con discapacidad y los Adultos Mayores, si siento que tenemos doña Flora trabajar desde la Comisión de Asuntos Sociales en las Políticas que solicitamos para las personas Adultas Mayores, no podemos irnos sin dejar eso planteado, que será innovador y el tema que ya se hizo políticas para las personas en materias de accesibilidad, esas hay que actualizarlas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que fue un espacio también de interacción y de formación muy importante, de verdad que el trabajo que ha hecho el Cantón de El Guarco en sensibilización importantísimo, interesante por ejemplo ver a una funcionaria de ellos muy comprometida con el tema, muy muy comprometida, la información bastante bien agramada y el trabajo que se viene, ellos están hablando, ahora nos contaba por ejemplo que en Heredia hicieron 12 Centros Diurnos y solo han podido ocupar 3 y todos hechos por el Presupuesto Municipal, en Cartago, ahí en El Guarco tienen 6 bajo diferentes modalidades y ahí la verdad es que también lo que manifestamos fue un compromiso de poder avanzar nosotros hacer ciudades amigables con el Adulto Mayor, cada vez son más y dichosamente también ocupamos para aclarar lo de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nosotros que tuviéramos una guía, eso creo que fue un espacio muy provechoso, por lo demás el compromiso pues esperamos que no se quede ahí, de hecho también participamos en una parte de las más bonitas que fue la despedida de la Delegación de Olimpiadas Especiales y habían 4 Turrialbeños, va a ver, a uno lo conocí a David, David va en kayak, solo van 2 kayaqueros de Costa Rica, los 2 de Turrialba, 2 de halterofilia también de Turrialba que son de CAIPAD y la verdad es que ellos llegaron y se presentaron, a uno ya lo conocía y ellos dijeron una frase muy bonita cuando estábamos conversando, dice es que yo tengo que ir a dejar en alto a Costa Rica, a CAIPAD, pero a Turrialba dijo uno de ellos, entonces eventualmente yo propongo a este Concejo que deberíamos de hacer, buscar quienes son la totalidad que van a Olimpiadas Especiales, van para Berlín, me contaba la mamá de David, dice que David todos los días le entra ansiedad al dormir porque dice que ya él se está imaginando en Alemania, entonces muy bonito, inclusive una parte muy emotiva en donde uno de los grupos de El Guarco de personas con síndrome de down hicieron un show de Michael Jackson y eso fue lo que nos llenó, nos tocó más don Arturo no me deja mentir que ese acto a todos nos puso muy emocionados, muy bonito, pero ojala que tal vez con la Secretaria nos demos la tarea de contactar a CAIPAD y traer estos muchachos para motivarlo, van a ir a representar, ellos entrenan todos los días, tienen entrenadores específicamente para cada disciplina, van con olimpiadas especiales, con su indumentaria, pero también sería bueno conocer inclusive que tipo de necesidades pueden tener ellos, que tal vez nosotros podríamos apoyar, ya sea directamente desde la Municipalidad, o indirectamente y darles ese voto de apoyo, así como otros atletas y delegaciones que han ido a representar, yo venía pensando eso que nosotros como Municipalidad y lo propongo acá, hagamos ese reconocimiento a estos muchachos que van a ir a olimpiadas especiales y ellos se motivan mucho, ahí estuvieron tomándose unas fotos ahí conmigo y yo les decía que de lo bonito que van a ir a ver, de lo del vuelo y todo y ellos están muy emocionados, es la primera vez que cruzan también en un avión el Atlántico, entonces están muy emocionados y creo que se van como en 2 o 3 semanas, entonces habría que correr para ver si les podemos hacer ese reconocimiento acá.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Más bien don Luis Fernando más bien ayúdenos usted a conseguir todos los nombres, nos trae la lista y tomamos el acuerdo, ayúdenos en eso más bien, usted está poniendo la propuesta, la tomamos, la apoyamos, pero usted nos trae los nombres y aquí hacemos el homenaje.

16. Información sobre las piscinas de la Universidad de Costa Rica, Sede el Atlántico.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que le debía a mi amigo el Regidor Castro Murillo, quiero solicitarle al Concejo Municipal que se solicite la información que solicito el Doctor Castro, a doña Diana Jiménez en tiempo y forma y copia de los informes y de los documentos de esa contratación de la piscina, que nos la traiga para la próxima Sesión inmediata cuando ya ingresé doña Diana Jiménez por escrito al Plenario de este Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle eso al Alcalde y a la Ingeniera Diana Jiménez por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, recuerde que está en firme y unánime, es un Acuerdo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano presenten al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día viernes 19 de mayo del 2023 los informes y los documentos de la Contratación de servicios de obras de mantenimiento en la piscina de la UCR Turrialba e igualmente el documento del reclamo de la garantía, así como el vencimiento de la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Viaje de la Regidora Mirania Díaz Sojo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Mirania como Presidente Municipal y como su amigo le deseo un buen viaje, doña Mirania ya la próxima Sesión no estará con nosotros, por un lapso largo de tiempo, que estará disfrutando del clima en España, cuídese mucho, siéntase bien doña Mirania, le doy unas palabras para que usted pueda despedirse del Concejo en este momento, de verdad doña Mirania especialmente le estimo mucho y espero que su viaje sea bonito y que todo vaya bien, que su familia este bien y como se lo he dicho a Walding, a Randall, a los otros, aquí todos son muy importantes y a todos los extrañamos y desde ya la estamos extrañando y gracias por todo su trabajo que está haciendo.

Reg. Mirania Díaz Sojo: Les agradezco mucho por el apoyo que me han dado durante todo este tiempo y también por apoyar el permiso que solicite para ausentarme durante 3 meses, yo sé que voy a estar extrañándolos de verdad, porque me he acostumbrado a ustedes, a todos los compañeros y espero en Dios volver y estar aquí otra vez, estoy muy emocionada, muy contenta por el viaje que voy a realizar.

b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

No se presentaron informes.

ARTÍCULO QUINTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día viernes 12 de mayo del 2023, a las 2:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando
Reg. Kevin Aguilar Sandí

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela Pacuare - Peralta.
Escuela Unidad Pedagógica El Torito – Santa Cruz.
Escuela La Flor – Tres Equis.
Escuela San Martín.

SE ACUERDA: Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

Escuela Pacuare - Peralta:

Miriam Rodríguez García.

Escuela Unidad Pedagógica El Torito – Santa Cruz:

Rafael Ángel Alvarado Chinchilla.
Orlando Francisco Vargas Zúñiga.
Rebeca Romero Trejos.
Mauricio Quesada Gutiérrez.
Irma María Maroto Castro.

Escuela La Flor – Tres Equis:

Lilliana Jiménez Aguilar.
Gabriela Hernández Soto.
Tatiana Talavera Ramírez.
Ana Núñez Salmerón.
Weiner Ramírez Salazar.

Escuela San Martín:

Lauriet del Carmen Pereira Aguilar.
Zaida Milagro Picado Torres.
Ana Lorena Rivera Arias.
Marcos Aurelio Zúñiga Campos.
Isabel Cervantes Aguilera.

Observación: Presidió el Vicepresidente de la Comisión el Reg. Arturo Rodríguez Morales, debido a que el Presidente de la Comisión - Reg. Artavia Roda está incapacitado, de igual forma su puesto como miembro de esta Comisión lo ocupó su suplente la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales y en caso del Reg. Bermúdez Gamboa actúa está la Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza.

Al ser las 14:30 horas finalizó la reunión.

(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al señor Director. Se le indica a la señora nombrada que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día miércoles 10 de mayo del 2023, a las 16:00 de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Mariano Sáenz Murillo

Funcionarios:

Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo Municipal
Licda. Gabriela Pizarro Palma- Asesora Legal
MBA. Ronald Bolaños Calvo- Proveedor Municipal
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal

Invitados (Virtual)

Ing. Iván Chavarría Barrantes- Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A
Ing. Luis Lizano Solano- Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presentes los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando, Mariano Sáenz Murillo.

ARTÍCULO SEGUNDO

CONOCER, DISCUTIR Y VOTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2022LA-000002-0017500001 "SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO RAFAEL ÁNGEL CAMACHO".

Se da lectura a oficios que presentan criterios legales y técnicos con relación a consultas realizadas:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oficio N°PM-020-2023 suscrito el MBA. Ronald Bolaños Calvo- Proveedor Municipal recibido con fecha 10 de mayo del 2023

Asunto: Respuesta a consulta de la licitación 2022LA-000002-0017500001 denominada SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA.

Estimado alcalde:

Con respecto a la consulta realizada por el señor Luis Guevara vía correo electrónico, procedo a detallar lo siguiente:

3. Otra pregunta: ¿es legalmente posible cambiar el cartel de condiciones después de la adjudicación?

Recordemos que el Cartel o pliego de condiciones es un documento público, auténtico y que hace plena prueba, firmado por un funcionario competente en el ejercicio de sus funciones. Ese documento público contiene las condiciones o cláusulas técnicas, comerciales y jurídicas del respectivo contrato administrativo.

El contratista STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA presentó vía SICOP la “solicitud de modificación unilateral”, una vez que el Concejo Municipal quien fue el que emitió el Acto Final resuelva dicha solicitud a nivel del sistema SICOP se procede a emitir un contrato modificado con las características y los documentos correspondientes. Cabe mencionar que el pliego de condiciones y la oferta no cambia a nivel de SICOP ya la herramienta electrónica cuenta con un apartado para modificaciones unilaterales.

Se adjunta evidencia de SICOP con dicha gestión.

The screenshot shows the SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) interface. At the top, there is a navigation bar with the SICOP logo and various menu items like 'Registro de Usuarios', 'Catálogo Bienes/Servicios', 'Concursos', 'Expediente Electrónico', 'Consulta de Proveedores', and 'Compra por Catálogo'. The main content area is titled '[5. Información de contrato] - STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA' and contains a sub-section '[5. 1. Contrato]'. This section displays a table with contract details:

Número del contrato	Detalle del contrato	Monto del contrato	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Estado
0432023000100001-00	Contrato >	CRC 147.032.981	09/03/2023	5Meses	Contrato notificado
7232023000000006	Solicitud de modificación >				Aprobación de Modificación en trámite

Below this table, there is a section '[5. 2. Orden de pedido]' with a note: '*Esta sección aplica para concursos según demanda o convenio marco.' It contains another table with columns for 'Número orden de pedido', 'Institución', 'Monto orden de pedido', 'Notificación orden de pedido', 'Fecha recibido (Proveedor)', and 'Estado'. A message below this table states: 'Los datos consultados no existen.' At the bottom, there is a section '[5. 3. Recepción]' with a table for 'Solicitud de Recepción'.

Oficio DSJ-0038-2023 suscrito la Licda. Gabriela Pizarro Palma- Asesora Legal del Concejo con fecha 10 de mayo del 2023

Reciban un cordial saludo. En atención a la consulta sobre las base o fundamento jurídico para realizar mejoras o modificaciones unilaterales a los contratos de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Administración Pública, la misma es posible de conformidad con la normativa siguiente:

La normativa aplicable es la siguiente:

Artículo 12.-Derecho de modificación unilateral.

Durante la ejecución del contrato, la Administración podrá modificar, disminuir o aumentar, hasta en un cincuenta por ciento (50%), el objeto de la contratación, cuando concurren circunstancias imprevisibles en el momento de iniciarse los procedimientos y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público perseguido, siempre que la suma de la contratación original y el incremento adicional no excedan del límite previsto, en el Artículo 27 de esta Ley, para el procedimiento de contratación que se trate.

(*)La administración podrá recibir objetos actualizados respecto del bien adjudicado, en el tanto se cumplan las siguientes condiciones:

- a) **Que los objetos sean de la misma naturaleza.**
- b) **Que se dé un cambio tecnológico que mejore el objeto.**
- c) Que no se incremente el precio ofertado.
- d) **Que se mantengan las demás condiciones que motivaron la adjudicación.**

En las contrataciones para la adquisición de equipos tecnológicos, el adjudicatario estará obligado a cumplir con la entrega de la última actualización tecnológica de los bienes adjudicados, siempre y cuando la administración lo haya dispuesto expresamente en el cartel.

Además, el artículo **205 del RLCA**, vigente para la aplicación de este procedimiento:

Artículo 205.-Recibo de objetos actualizados.

El contratista está obligado a entregar a la Administración bienes y servicios en las mejores condiciones y actualizados, conforme las siguientes reglas:

- a) Que se trate de objetos de igual naturaleza y funcionalidad, con **condiciones similares de instalación y mantenimiento**
- b) **Que el cambio constituya una mejora para la Administración, de frente a sus necesidades.**
- c) Que no se trate de actualizaciones que se encuentren en fase de investigación o que no hayan sido lo suficientemente probadas o carezcan de los respaldos pedidos en el cartel.
- d) Que no se incremente el precio adjudicado.
- e) Que las condiciones restantes se mantengan inalteradas.

En el caso de adquisición de tecnología, el contratista está obligado a entregar objetos actualizados, cuando el cartel así lo haya dispuesto y sin perjuicio del cumplimiento de las anteriores condiciones. La última actualización se entenderá, entre otras cosas, como que el bien esté en línea de producción al momento de la entrega, o como la última versión del fabricante, cuando el objeto admita actualizaciones de esa naturaleza y ésta haya sido conocida en el mercado al menos un mes antes de la entrega de la orden de inicio. Para estos efectos, la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entidad podrá pedir al contratista que respalde el ofrecimiento con certificación emitida directamente por el fabricante.

La mejora deberá primero informarse por escrito, explicando en detalle en qué consiste el cambio, de ser necesario a partir de literatura técnica y cualesquiera otros elementos que resulten pertinentes. La Administración contará con diez días hábiles para resolver motivadamente la gestión, aceptando o rechazando el cambio propuesto, lapso que suspenderá el plazo de entrega. En caso de que se acepte la mejora la Administración, a petición del contratista, podrá prorrogar de manera justificada el plazo de entrega, que no podrá exceder el plazo original.

Bajo ninguna circunstancia, los cambios en los bienes o servicios podrán demeritar las garantías y condiciones de los bienes inicialmente ofrecidas, las cuales se consideran un mínimo que no podrá ser rebajado ante modificaciones de esta naturaleza.

Así también, el artículo 208 del RLCA, se establece lo siguiente:

Artículo 208.-**Modificación unilateral del contrato.**

La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, **aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta**, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni **tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.**
- b) Que en caso de aumento se trate **de bienes o servicios similares.**
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de **satisfacer el interés público.**
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público.

La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.

En conclusión:

Es legalmente factible un cambio unilateral al contrato, siempre que operen las condiciones legales anteriormente descritas.

En el caso de la contratación de las mejoras tecnológicas de la Licitación 2022LA-000002-0017500001 denominada SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA es factible legalmente.

En caso de que la Administración no quiere un cambio de mejora tecnológica deberá justificar los motivos y razones suficientes para que así quede acreditado en el expediente de SICOP.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Lo que queremos es que nos indique la naturaleza de esta solicitud, en la página 4 dice del Oficio de la Licda. Gabriela, aquí nos deben de decir es, si se va a hacer una mejora a favor o en que condición técnica están, segundo, si esta condición va a atrasar o no la obra en sí la iluminación del Estadio, hacer esto nos va a llevar a que nos atrasemos y tercero si esta situación de una mejora si fuese así eso significa más dinero, eso quiero que me lo aclaren.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde: En los oficios está muy claro y los técnicos van a ampliarlo más, lo que se viene a presentar es una mejora en lo ya planteado yo creo que el oficio de la Licda. Pizarro es claro de que el Reglamento y la Ley de Contratación Administrativa permiten específicamente esta mejora, se atrasa o no aquí lo que estamos tratando de tomar una decisión que vendría a mejorar el manejo, la respuesta de Ronald también está muy clara, dentro de SICOP si se permite y yo creo que la pregunta planteada por el Lic. Guevara Rivas no sé qué tanto maneja SICOP pero también puede deberse al poco uso o nulo de SICOP, no se don Arturo si con la explicación técnica porque cuando ellos explican queda todavía mucho más claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Cual fue la naturaleza, segundo esa condición ya sabemos que no genera más costo, pero ese costo será para abajo, eso significará que será más baratas, porque si es así nos van a devolver dinero de la Contratación inicial o no, tercero lo del tiempo, si me dicen a mí que va a durar más



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de un mes este trámite de traer las nuevas luces, siento que mejor nos quedamos como estamos, porque hemos esperado mucho por el tema del estadio y siento que el tiempo está contra nosotros, legalmente si se puede hacer, ya los abogados lo han dicho.

Ing. Iván Chavarría Barrantes- Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A: Soy el Encargado del Área Eléctrica del Diseño de toda la iluminación, por otro lado está el Coordinador del Proyecto y Representante de la Empresa don **Luis Lizano Solano- de Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A.**

Primero es una tema que es a prestado para ciertos malos entendidos, para que estén tranquilos cada torre de iluminación del Estadio de la cancha natural tiene 18 luminarias, las cuales en esta nueva propuesta se mantienen con la misma potencia de 1200 watts con 156mil lúmenes lo que les cambia es el driver para que sea dimerizables esta es la iluminación principal de la cancha del Estadio Rafael Ángel Camacho, entonces en cantidad y potencia no cambia, para que ustedes no tengan ninguna duda 72 luminarias se mantienen en potencia, en marca, en modelo, lo único que les cambia es el driver para que las mismas puedan ser controladas mediante dimmer, en el cartel de licitación nosotros pusimos que el control fuera mediante contactores, entonces se va a implementar este sistema de control pero las luminarias de la cancha se mantienen con la misma potencia, con el mismo nivel de iluminación, los grados de protección, todo se mantiene exactamente igual.

El contratista en su momento nos dijo que eso no iba a generar un tiempo adicional ni mucho menos con respecto al pactado al cartel de licitación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Cuanto tiempo es la ejecución a partir de la orden de inicio.

MBA. Ronald Bolaños Calvo: 5 meses a partir de la orden de inicio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Quedando todos los criterios en el Acta y los documentos, los señores regidores que estén de acuerdo en esta modificación del objeto contractual de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0017500001 "SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO RAFAEL ÁNGEL CAMACHO", levanten la mano, aprobada por unanimidad de los 4 miembros de la Comisión, que se pase para dictamen favorable al Concejo, creemos importante que se coordine una visita de esta Comisión al Estadio cuando estén las luminarias.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación del objeto contractual de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0017500001 "SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO RAFAEL ÁNGEL CAMACHO". Trasládese al Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes.

2. Que el Alcalde Municipal- MSc. Luis Fernando León Alvarado coordine una visita con los ingenieros de la Empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A. y con los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al Estadio Rafael Ángel Camacho cuando lleguen las luminarias. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 17:30 finaliza la Comisión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen firmado por la Síndica Karla Borbón Zúñiga.

A solicitud del Consejo sesión ordinaria del viernes 5 mayo 2023 se me asigna la consulta del Exp. 23574 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, "Reforma al Sistema Nacional de Capacitación Municipal y Creación del Fondo de Capacitación Municipal"

En este documento se nos explica que existen tres instancias encargadas de ejecutar procesos de capacitación en el sector municipal los cuales son:

IFAM

Sinacam

Conacam

Sin embargo, no existe una clara coordinación y cohesión entre estas con el fin de evitar duplicidades y un eventual desperdicio de recursos.

Lo que se sugiere es reformar la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Código Municipal, esto con el fin de mejorar la capacitación municipal de manera integrada, sistemática, continua y de alta calidad.

Me parece que lo correcto es la reforma a dicha ley para que las municipales, regidores, síndicos y consejos de distrito recibamos la adecuada capacitación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este Proyecto de Ley, suficiente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Karla Borbón Zúñiga. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23.574. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Informe de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

Presentada por la Regidora Flora Solano, Presidenta de la Junta Hemos notado que, en la página de la Municipalidad de Turrialba, se publica el Reglamento del Cementerio Paz Eterna, un reglamento que, por no haberse publicado la segunda vez, no tiene validez.

Por tanto, solicitamos a la Alcaldía Municipal, que el Reglamento que está vigente es del año 2001, y es el que debe de aparecer publicado en la página de la Municipalidad. **Extraído de la Gaceta #19 del 26 de enero del 2001. Páginas 50 y 51**

Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal que se le indique al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde, que gire las instrucciones a la persona que maneja dicha página para que cambien el Reglamento.

Adjunto copia del mismo.

(F) Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

Reg. Flora Solano Salguero: Esta solicitud la hacemos porque al haber un problema que se ha suscitado en el cementerio, nos damos a la tarea de que el actual, el que tienen en la página no es el que está vigente, ese que está en la página web de la Municipalidad no está aprobado, entonces esa es la idea que trabajemos precisamente por ese problema que hay ahí, que estamos trabajando, que se tome en cuenta y que se le indique a quien corresponda, que saque ese que está en la página y monte ese otro, yo pase todo y precisamente en ese momento yo era Secretaria Municipal en el 2001.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ha hecho un extraordinario trabajo en la Junta Administrativa del Cementerio. Los señores Regidores que están de acuerdo en acoger el informe de la Junta Administrativa del Cementerio y trasladárselo al señor Alcalde para que proceda conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Acoger el informe presentado por la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna. Transcríbese al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que proceda conforme. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen firmado por la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales.

Criterio sobre proyecto de Ley Expediente 23562 “ADICION DE UN ARTICULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, Y SUS REFORMAS PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACION, AMPLIACION DE CARRILES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO”.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Una vez analizada la propuesta del proyecto de Ley, se encuentra que la misma es acertada, por cuanto los rubros económicos girados para el mantenimiento vial, ya de por sí son insuficientes para atender la red vial cantonal. Por lo que se hace necesario, contar con recursos para atender los puentes a nivel de la red vial nacional y cantonal.

La reforma es oportuna, ya que el artículo 5 de la Ley 8114, no solo debe incluir la red vial nacional y cantonal sino también los puentes que conectan las vías de comunicación, alcantarillas y otros componentes indispensables para la prestación de los servicios de movilidad.

Es fundamental la inversión en puentes, ya que su importancia en la unión de las vías de comunicación, representa una reducción de tiempos de desplazamiento, costos económicos al transporte de bienes y personas.

Se recomienda apoyar el proyecto de ley.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este Proyecto de Ley analizado por la Regidora Bermúdez, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que se transcriba y comunique a la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23.562. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen firmado por la Regidora Mirania Díaz Sojo.

Criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”

Según lo establecido en la elaboración del proyecto de Ley Expediente N° 23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”, se menciona que esta ley es creada con el fin de que los ingresos por ganancia de productos sean de manera equitativa, a su vez, establecer alternativas futuristas de manera que permitan un desarrollo económico amigable con el medio ambiente.

El objetivo de esta ley es regular la comercialización de créditos de fijación de carbono, así como resguardar los derechos de las personas físicas o jurídicas vinculadas a dicha actividad comercial, así como autorizar al Estado costarricense para utilizar los recursos de su propiedad, para desarrollar la comercialización de créditos de fijación de carbono.

De acuerdo con lo citado en este proyecto de ley, cabe mencionar los derechos de las personas vendedoras de los créditos de fijación de carbono tienen derecho a los efectos de la presente ley, sin perjuicio de cualquier otra normativa que les sea aplicable. Son derechos de las personas vendedoras:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a) Ejercer libremente la comercialización de créditos de fijación de carbono, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico.
- b) Pertener al Registro de Vendedores de Créditos de Carbono Fijado creado por el Ministerio de Ambiente y Energía, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas para dicho registro.
- c) Recibir el pago por la venta de créditos de fijación de carbono, según el precio y las condiciones establecidas previo a la venta, así como los procedimientos internacionales vigentes para esos efectos.
- d) Tener protegidos sus datos de carácter personal, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico.

Sin más por el momento, esta regidora está de acuerdo con el proyecto de ley Expediente N° 23.291 "LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO"

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley de la Regidora Mirania Díaz sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado, que así se transcriba a la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Mirania Díaz Sojo. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23.291. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
Municipalidad de Turrialba.

Día: miércoles 10 de mayo del 2023
Hora: 5pm
Lugar: Salón de sesiones.

Presentes:

Reg. Marco Octavio Arce Obando.
Reg. Kevin Andrés Aguilar Sandí.
Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo.
Reg. Francisco Castro Murillo.
Sr. Luis Fernando León Alvarado. Alcalde Municipal

Artículo primero:

Se comprueba quórum.

Se finaliza con el análisis de los siguientes Reglamentos:
Reglamento de Recolección de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Turrialba.
Reglamento de Organización y funcionamiento del Comité de Deportes de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se acuerda:

Dictaminar positivamente los Reglamentos citados, por lo que próximamente serán entregados a los señores Regidores y Síndicos, para recibir observaciones de los mismos.

Se levanta la Sesión al ser las 6:30 p.m.

(F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Esto fue la semana anterior, que nos reunimos para lo de residuos sólidos, reglamento importantísimo, creo que ya llegamos ahí a subsanar el entuerto, como le gusta al señor Presidente esa frase y esta semana participo doña Flora, entonces agradecerle a doña Flora que nos estuvo ayudando bastante en la parte de ortografía, caligrafía y demás y ojalá nos siga colaborando por ese lado.

8. Informe de la Comisión sobre la Declaratoria de Patrimonio Nacional el Parque Rafael Quesada Casal.

Reunión celebrada el 8 de mayo del 2023, en la Sala de Comisiones. Al ser las 11 am, con la presencia de la Regidora Sandra Jiménez Ortiz, Coordinadora de la Comisión y los regidores Flora Solano y Francisco Castro.

Punto 1. Copia de expediente

El departamento de Secretaria entrega el expediente sobre Declaratoria de Patrimonio Nacional del parque Rafael Quesada Casal para ser conocido por la Comisión, al ser un expediente tan amplio, solicitamos al departamento de Secretaria entregue a cada uno de los miembros una copia con el fin de ir analizando la totalidad del documento y poder externar el criterio adecuado al respecto.

Punto 2. Nombramiento Órgano Director

Solicitar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, nos indiquen a la Comisión, en qué fecha fue nombrado el órgano director, para declarar el parque Rafael Quesada Casal, Patrimonio Histórico.

Punto 3. Citación a la Administración de la Municipalidad de Turrialba

Solicitarle al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la fecha de la citación para que se presentara la Administración de la Municipalidad de Turrialba, a conocer la decisión de ser declarado el parque Rafael Quesada Casal, Patrimonio Histórico.

Al ser las 12:00 md. Finaliza la reunión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(F) Reg. Sandra Jiménez Ortiz – Presidenta de la Comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Algo que agregar don Francisco, está bastante claro, me parece que la hoja de ruta que está estableciendo la Comisión Especial, esa se transcribiría al señor Alcalde y al Ministerio de Cultura, directamente a la Ministra que es la que tiene que respondernos, si aprobamos el dictamen se estaría trasladando directamente a la señora Ministra de Cultura. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial sobre la Declaratoria de Patrimonio Nacional el Parque Rafael Quesada Casal al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales – Ministra – Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Varios recordatorios, el primero Comisión de Hacienda el lunes a las 4:00 p.m., lunes, martes, miércoles, jueves, Comisión de Hacienda, Concejo 19 de mayo a las 3:15, recordarles también que el 22 de mayo vence el tiempo para hacer la declaración de bienes ante la Contraloría General de la República todos los señores Regidores, 22 de mayo, entonces para que no se les olvide esa situación, segundo cordialmente invitados a la actividad que tenemos en El Mora, un festival deportivo y de emprendedores, está muy linda la actividad el domingo a las 8:00 a.m., muy lindo agradecerle a la Alcaldía que nos ha ayudado con toldos, al CATIE, a la Policía, van a ver pinta caritas y todo, es un proceso de rescate de espacios públicos en El Mora, están invitados, agradecer también a don Alejandro Pacheco y a doña Rosaura Méndez que nos ayudaron igual con premios para las actividades, a los estimables Diputados, don Alejandro y doña Rosaura y a usted don Fernando también, no se lo olvide sacar aquellas cosas y además va a estar la Banda de la Escuela de La Isabel hacienda una presentación artística y los bailes folclóricos del Grupo Orquídeas de Santa Rosa que dirige doña Karla Borbón de Santa Rosa, van a estar ahí presentes y 5 dj's, Axel va a estar ahí también con buena música, así que don Kevin gracias por todos los buenos patrocinios que nos está dando en eso e invitarlos que estén ahí para que contribuyan con los emprendedores y agradecerle todo su tiempo y a Elmer Salazar y a Dennis Ramírez que nos han ayudado bastante en este proceso y a la honorable Asociación de Desarrollo de El Mora.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal